

A formal oil painting of a man with a mustache, wearing a black tuxedo with a white shirt and a black bow tie. He is standing, with his right hand resting on a stack of books on a table. The background is a simple, light-colored wall. The text "Breve Historia de la Fundación de la Gran Logia del Perú" is overlaid on the image, framed by two horizontal white lines.

# Breve Historia de la Fundación de la Gran Logia del Perú





# Breve Historia de la Fundación de la Gran Logia del Perú

San Isidro, noviembre de 2019

## SUMARIO

|                                                                                                      |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Índice                                                                                               | 2  |
| Decreto                                                                                              | 4  |
| Prólogo                                                                                              | 7  |
| Breve historia de la Fundación<br>de la Gran Logia del Perú                                          | 12 |
| Virtud y Unión Nº 3, gestora de la fundación<br>de la Gran Logia del Perú.                           | 24 |
| Regularización de la logia Orden y Libertad Nº 1                                                     | 27 |
| Solicitud colectiva al Supremo Concejo<br>Confederado para la formación de la<br>Gran Logia del Perú | 28 |
| Constitución del Directorio                                                                          | 29 |
| La Convención                                                                                        | 30 |
| La Solemne ceremonia de Instalación                                                                  | 37 |
| Acontecimientos siguientes a la fundación<br>de la Gran Logia del Perú                               | 39 |
| La primera logia con Carta Constitutiva<br>de la Gran Logia del Perú                                 | 39 |

## Breve historia de la Fundación de la Gran Logia del Perú

---

|                                                                        |    |
|------------------------------------------------------------------------|----|
| Nuevas logias que se incorporaron a la Gran Logia del Perú             | 40 |
| Numeración de las Logias de la Gran Logia del Perú                     | 41 |
| Reconocimiento de la Gran Logia del Perú por las potencias extranjeras | 42 |
| Conclusiones                                                           | 43 |
| Manifiesto de la Gran Logia del Perú                                   | 45 |
| Breve biografía de Julio Francisco de Iriarte                          | 53 |
| Breve historia de la R.·.L.·.S.·. Virtud y Unión Nº 3                  | 59 |
| BIBLIOGRAFÍA                                                           | 69 |





A.:L.:G.:D.:G.:A.:D.:U.:

*Gran Logia de los AA. LL. y AA.  
Masones de la República del Perú*

FUNDADORA DE LA CONFEDERACIÓN MASÓNICA INTERAMERICANA (CMI) E  
INTEGRANTE DE LA CONFEDERACIÓN MASÓNICA BOLIVARIANA (CMB)

"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE NUESTROS TEMPLOS ESPIRITUALES Y MATERIALES"

**DECRETO N° 137-645-GLP**

El Gran Maestro de la Gran Logia de los Antiguos Libres y Aceptados Masones de la República del Perú, en la fecha ha expedido el **Decreto N° 137-645-GLP** cuyo tenor literal es el siguiente:

**MARIO INFANTE SAENZ  
GRAN MAESTRO DE MASONES DEL PERÚ**

**CONSIDERANDO:**

Que, la figura del M.:R.:H.: Julio Francisco de Iriarte, Gran Maestro Emérito de la Gran Logia del Perú, a pesar de ser uno de los más importantes gestores y fundadores de la Gran Logia del Perú, por su intenso trabajo y entrega denodada para lograr la creación y fundación de la Gran Logia del Perú, no es adecuadamente conocida, por lo que se hace necesario rescatarla y hacer conocer a la Membresía, la importante labor que cumplió en bien de nuestra Institución;

Que, la fundación de la Gran Logia del Perú, tiene sus profundas raíces y orígenes, en el accionar de ilustres HH.: de logias históricas, entre otras como la R.:L.:S.: "Virtud y Unión N° 3" del Vall.: de Lima, de la cual el M.:R.:H.: Julio F. de Iriarte fue su V.:M.: en vanas oportunidades;

Que, a la fecha se han publicado diversos documentos referentes a la creación de la Gran Logia del Perú, sin embargo muchos de los cuales no reflejan con exactitud dicho importante proceso, por lo que es necesario que la membresía sea adecuada y debidamente informada sobre este acto histórico y las actividades conexas desarrolladas en su gesta;

Estando a las facultades conferidas por la Constitución y Estatuto de la Gran Logia del Perú:

**DECRETA:**

**Art. 1°** Designese la "Gran Comisión Fundación G.:L.:P.:" (GCF-GLP), que tendrá a su cargo la recolección de la documentación pertinente para la redacción de un texto documentado, que contenga de manera fidedigna, los hechos desarrollados previos a la creación de la Gran Logia del Perú, hasta la instalación de su primer Gran Cuadro de DD.: y OO.:

**Art. 2°** La "Gran Comisión Fundación G.:L.:P.:", estará conformada como sigue:

|                                   |       |            |
|-----------------------------------|-------|------------|
| R.:H.: Virgilio Gonzales Ramírez  | (3).  | Presidente |
| R.:H.: Fernando Britto Obregón    | (3)   | Secretario |
| R.:H.: Félix Antonio Quispe Rivas | (166) | Vocal      |

**Art. 3°** El R.:H.: Virgilio Gonzales Ramírez, tendrá la más amplia libertad para incorporar a la citada Gran Comisión a HH.: que considere puedan aportar información pertinente, presentando a la Gran Secretaría los nombres para su publicación.

**Art. 4°** El Presidente de la "Gran Comisión Fundación G.:L.:P.:", deberá presentar al Gran Maestro en un plazo no mayor de sesenta (60) días calendario, el proyecto de texto redactado para su revisión, por la Gran Comisión de Cultura.

**Art. 5°** El texto aprobado, será entregado a todos los HH.: que integramos la Gran Logia del Perú.



**A.:L.:G.:D.:G.:A.:D.:U.:**  
*Gran Logia de los AA.: LL.: y AA.:  
Masones de la República del Perú*

FUNDADORA DE LA CONFEDERACIÓN MASÓNICA INTERAMERICANA (CMI) E  
INTEGRANTE DE LA CONFEDERACIÓN MASÓNICA BOLIVARIANA (CMB)

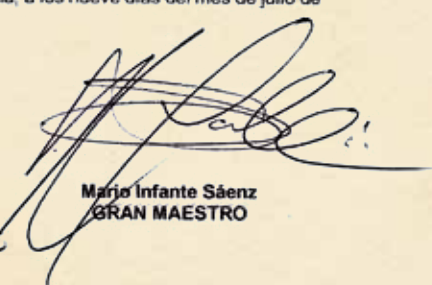
**Art. 6°** El indicado texto, también, será entregado a los nuevos HH.: al término de su ceremonia de iniciación, conjuntamente con los documentos ya establecidos (Constitución, Estatuto, Reglamento de FOPREMAS y Código de JPM), con la finalidad de que tomen conciencia del alto honor de pertenecer a una Institución tutelar de nuestra Patria, como es la Gran Logia del Perú.

Regístrese, comuníquese y dese cuenta.

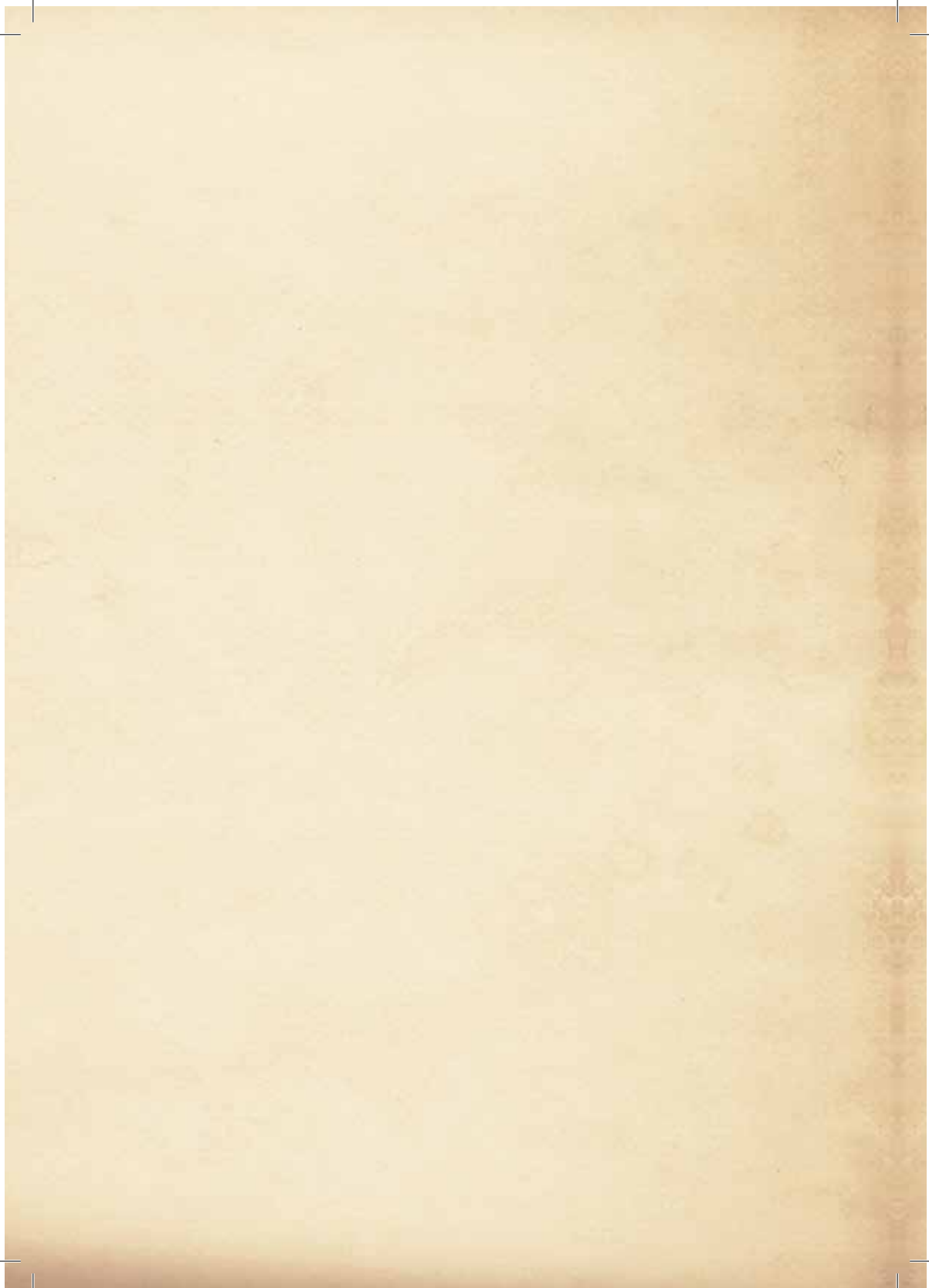
Dado en el Gabinete del Gran Maestro, en el Vall.: de Lima, a los nueve días del mes de julio de 2019 E.:V.:., 6019 A.:V.:L.:.



**Humberto Leoncio Toso Nicolini**  
Gran Secretario



**Mario Infante Sáenz**  
GRAN MAESTRO



## Prólogo

Hace años, al tener el grato privilegio y alto honor de haber visto la Verdadera Luz en la R.·.L.·.S.·. Virtud y Unión N° 3 del Vall.·. de Lima, además de paulatinamente tener conocimiento de su rica y abundante historia y de los preclaros hijos que formaron parte de sus Columnas; se formó en mí, la necesidad imperiosa, que tan importantes acciones y actos que realizaron los HH.·. de mi Logia Madre, sean conocidos por todos los miembros que integran nuestra Augusta Orden.

Han sido muchas las ocasiones y motivo de gratas tertulias, las oportunidades de las conversaciones sobre estos importantes temas, que con el tiempo se fue transformando en un proyecto muy acariciado por los HH.·. de nuestra Logia, al que en los últimos años se nos unieron los integrantes de la R.·.L.·.S.·. Julio Francisco de Iriarte N° 166. La idea central siempre fue preparar y publicar la historia de la Fundación de la Gran Logia del Perú, destacando la figura de nuestro dilecto H.·. Julio Francisco de Iriarte, dando a conocer a la masonería en particular y a la comunidad en general, la importante labor que cumplió como gestor y fundador de la Gran Logia del Perú.



## Breve historia de la Fundación de la Gran Logia del Perú

---

Han pasado muchos años de esa histórica gesta y recién ahora, con mucha alegría fraternal, es muy grato presentar a la membresía de nuestra jurisdicción el presente texto, para que sea un material de lectura obligatoria y análisis.

Todos aquellos que sean iniciados en los Misterios y Privilegios de la Antigua Francmasonería, en su ceremonia, deberán recibir este trabajo de manos del Venerable Maestro, en forma conjunta con la Constitución y Estatuto de la Gran Logia del Perú, el Estatuto y Reglamento del FOPREMAS, el Código de Justicia y Procedimiento Masónico y el Reglamento Interno de cada Logia.

Para hacer realidad el presente trabajo, mediante Decreto N° 137-645-GLP del 9 de julio de 2019, se designó una Comisión Especial, integrada por los RR.·. HH.·. Virgilio Gonzáles Ramírez y Fernando Britto Obregón, Past Venerables Maestros de la R.·.L.·.S.·. Virtud y Unión N° 3 del Vall.·. de Lima y Félix Antonio Quispe Rivas, Venerable Maestro de la R.·.L.·.S.·. Julio Francisco de Iriarte N° 166 del Vall.·. de Lima, quienes han cumplido el encargo de la mejor forma, por lo que les expresamos nuestro agradecimiento y especial reconocimiento por tan importante lote de trabajo.

Lo expuesto en el presente texto, es una exposición cronológica y documentada de las tareas contenidas en el proyecto presentado por la R.·.L.·.S.·. Virtud y Unión N° 3, las que fueron desarrolladas por las logias que participaron.

Fueron cuatro las logias que de manera entusiasta acataron la convocatoria para poner en marcha el proyecto mencionado y lograr de esa manera la fundación de la

## Breve historia de la Fundación de la Gran Logia del Perú

---

Gran Logia del Perú; entre otros, el principal detonante de esos tiempos fue un decreto del 6 de diciembre de 1881, que restablecía una gran logia disuelta a perpetuidad en 1875 y que rehabilitaba también a sus integrantes.

Pese a las circunstancias adversas y las pugnas de los grandes cuerpos o potencias masónicas y las logias que administraban, los Hermanos de las Logias Orden y Libertad Nº 1, Orden y Libertad Nº 2, Virtud y Unión Nº 3, Parthenon Nº 7 y Alianza y Firmeza Nº 16, liderados por sus Venerables Maestros, conformaron, primero el Directorio y luego la Convención, en ambos casos, por amplia mayoría, la Presidencia fue encargada a nuestro H. Julio Francisco de Iriarte.

También es importantes destacar, que como consecuencia de la pugna y los roces que motivaron la fundación de la Gran Logia del Perú, se generó con el Supremo Concejo de aquellos días un distanciamiento que duró 46 años, el que finalizó el 29 de enero de 1928 con un Tratado de Paz y Alianza, la que se encuentra vigente con algunas modificaciones hasta nuestras días. En la actualidad, nuestras grandes potencias conviven en un ambiente de mucha unión y calor fraternal, que es un ejemplo para la masonería universal.

Así mismo, cabe destacar los anexos que contiene este trabajo, como son, el Manifiesto de la Gran Logia del Perú de junio de 1882, enviada a las Grandes Logias regulares del mundo como parte de la solicitud de reconocimiento, la breve biografía de nuestro H. Julio Francisco de Iriarte, que nos permite conocer un poco más sobre sus orígenes, así como su labor masónica; finalmente una breve historia

## **Breve historia de la Fundación de la Gran Logia del Perú**

---

de la R.:L.:S.: Virtud y Unión N° 3, gestora y fundadora de nuestra Gran Logia y cuna de héroes, prohombres y grandes personalidades de nuestra Patria.

Finalmente, muy dilectos HH.:., que el adecuado conocimiento de la historia de nuestra Augusta Orden, de los grandes esfuerzos que nuestros HH.:. mayores hicieron para que en la actualidad tengamos una Institución sólida y fraterna, os hago una invocación especial, para que entre nosotros, nuestras logias y los sagrados Templos en que desarrollamos nuestros trabajos, reine la paz y la armonía, que nuestras pequeñas discrepancias y disensiones sean siempre superadas, que el amor fraternal prevalezca por siempre entre nosotros.

**Fraternalmente:**

**Mario Infante Sáenz**

Gran Maestro de la Gran Logia del Perú  
Past Venerable Maestro de la R.:L.:S.: Virtud y Unión N° 3





**Julio Francisco de Iriarte**  
**Gran Maestro Emérito de la Gran Logia del Perú**

## Breve Historia de la Fundación de la Gran Logia del Perú

Las primeras Logias que levantaron columnas en Perú en la época de nuestra independencia, lo hicieron bajo la jurisdicción del Gran Oriente Nacional de Colombia, país que luego pasó a llamarse Gran Colombia, fundada por el H.º. Simón Bolívar. Ocurrida la disolución de la Gran Colombia como consecuencia de la crisis política de 1828, se constituyó la República de Nueva Granada que ahora es Colombia. Esta nueva situación, tuvo como resultado, que al interior de las Logias de Perú, se entendiera, que al desaparecer la Gran Colombia como país, también había desaparecido el Gran Oriente Nacional de Colombia a la que pertenecían, por lo tanto consideraron que era necesario formar un gobierno independiente para las logias del Rito Escocés Antiguo y Aceptado para la República del Perú.

Fue así que 9 Ilustres HH.º. del Grado 33, se reunieron en Lima el 2 de noviembre de 1830, bajo la presidencia accidental del más antiguo de ellos, el Presbítero José María Monzón, Ex Capellán del Ejército Libertador y fundaron el Supremo Concejo del Perú, siendo elegido el H.º. Domingo Tristán como Soberano Gran Comendador, siete meses después, el 23 de junio de 1831 se fundó el primer Gran Oriente del Perú, siendo su Gran Maestre el H.º. Tomás Ripley Eldredge. Corría el año de 1833 y en Perú se tenía las Logias siguientes:

Orden y Libertad  
Virtud y Unión  
Constancia Peruana

Sol de Huayna Cápac  
Unión Justa  
Orden y Reforma

## Breve historia de la Fundación de la Gran Logia del Perú

---

El caos político que imperaba en Perú a causa del militarismo, con 4 presidentes en el año de 1833, obligó a que cerraran sus puertas el Supremo Concejo del Perú y el Gran Oriente Peruano, provocando el abatimiento de las columnas de la mayoría de las logias mencionadas durante 11 largos años.

Pasado el tiempo, el 6 de noviembre de 1844 se reinstaló la logia Orden y Libertad; el 11 de noviembre de 1848 reinició sus actividades el Gran Oriente Peruano y el 20 de enero de 1849 hizo lo mismo el Supremo Concejo del Perú. En lo referente a la logia Virtud y Unión, su reinstalación fue posible recién el 12 de setiembre de 1855, conmemorando los 32 años del Lev.º de sus CCol.º.

En el año de 1852 se tiene la presencia en Perú del Rito de York, por intermedio del Capítulo Estrella Boreal Nº 74 del Real Arco de Escocia, el que se estableció en el Vall.º de Callao con Carta Constitutiva expedida por el Soberano Gran Capítulo del Real Arco de Escocia. Como era de esperar, la entidad masónica hegemónica de esos tiempos, el Supremo Concejo del Perú no lo reconoció, es así, que el rastro de este Cuerpo Masónico se perdió hasta el 19 de diciembre de 1875, en el que reapareció con el nombre de Alianza y Firmeza Nº 161.

El año de 1857 fue de serias dificultades para los cuerpos masónicos que operaban en Perú, se presentaron dificultades en el seno del Supremo Concejo del Perú y del Gran Oriente Nacional del Perú, la modificación del Estatuto y el Reglamento General de la Orden, contenía nuevas normas que afectaban a las logias simbólicas, esto motivó, que en junio de 1857 las logias:

Virtud y Unión (Fraccionada)  
Concordia Universal  
Estrella Polar,

## Breve historia de la Fundación de la Gran Logia del Perú

se declararan independientes. Se separaron del Supremo Concejo del Perú y se trasladaron al Vall.º de Callao para conformar la Gran Logia Nacional del Perú, con el objeto de trabajar solo en los 3 grados simbólicos, de Aprendiz, Compañero y Maestro Masón, dicho alto cuerpo masónico se instaló el 9 de agosto de 1857, siendo su Gran Maestre el R.ºH.º. Manuel Cipriano Dulanto.

Como estaba previsto, esta nueva entidad masónica fue declarada de inmediato irregular por el Gran Oriente Nacional del Perú. Los hechos mencionados hacen que estas logias sean consideradas como Logias Precursoras de la formación de la Gran Logia del Perú.

Para el año 1857, se encontraban asentadas en Perú las 4 Potencias Masónicas siguientes:

|                                                 |           |
|-------------------------------------------------|-----------|
| Supremo Concejo para la República del Perú      | (escocés) |
| Gran Oriente Nacional del Perú                  | (escocés) |
| Gran Logia Nacional del Perú                    | (escocés) |
| Soberano Gran Capítulo del Real Arco de Escocia | (yorkino) |

Eran tiempos de notable desorden en Perú en lo referente a la Masonería en sus diversas instancias. En el caso de la masonería simbólica, el 7 de noviembre de 1859 la Gran Logia Nacional del Perú tenía bajo su jurisdicción a las logias simbólicas siguientes, numeradas como sigue:

|                             |                       |
|-----------------------------|-----------------------|
| Orden y Libertad Nº 1       |                       |
| Concordia Universal Nº 2    |                       |
| Estrella Polar Nº 3         |                       |
| Virtud y Unión Nº 4         |                       |
| Cruz Austral Nº 5           |                       |
| Filantropía del Guayas Nº 6 | (Guayaquil - Ecuador) |
| Estrella del Norte Nº 7     | (Huaraz)              |
| Estrella del Sur Nº 8       | (Concepción - Chile)  |

## Breve historia de la Fundación de la Gran Logia del Perú

---

|                            |                  |
|----------------------------|------------------|
| Fraternidad Universal Nº 9 | (Cerro de Pasco) |
| Unión Indisoluble Nº 10    | (Piura)          |
| Unión Amazónica Nº 11      | (Iquitos)        |
| Fuerza y Unión Nº 12       | (Trujillo)       |
| Unión y Esperanza Nº 13    |                  |

Solo habían pasado 13 días, cuando el 20 de noviembre de 1859, la Asamblea Masónica Constituyente presidida por el R.ºH.º Francisco Javier Mariátegui aprobaba el nacimiento de una nueva potencia Masónica con el nombre de Gran Oriente Peruano, que tendría bajo su gobierno a las 13 Logias mencionadas previamente y a las 5 logias siguientes:

- Libertad del Perú
- Unión Justa (Lambayeque)
- Unión Fraternal (Chiclayo)
- Luz de Amazonas (Moyobamba)
- Luz de la Serena (Chile)

Como era la postura de esos años, este nuevo Cuerpo Masónico tampoco fue reconocido. Su instalación se realizó el 30 de enero de 1860, siendo el R.ºH.º Juan Manuel del Mar, su Serenísimo Gran Maestro. Para esa fecha en Perú desarrollaban sus actividades las dos grandes obediencias siguientes:

Gran Oriente Nacional del Perú  
Gran Oriente Peruano

No pasó mucho tiempo, cuando en 1863 el Gran Oriente Peruano abatió columnas, formándose de inmediato otro llamado Gran Oriente Peruano que en este caso tenía al H.º Francisco Javier Mariátegui como su Serenísimo Gran Maestro, quien fue calificado como disidente por el H.º Arthur M. Wholey, Gran Secretario del abatido Gran Oriente Peruano. Fueron los HH.º que quedaban de éste, quienes

## Breve historia de la Fundación de la Gran Logia del Perú

---

reconocieron el mismo año de 1863 a la logia Peace and Concord Nº 445, establecida en Perú bajo la obediencia de la Gran Logia de Escocia, ésta fue la primera logia simbólica en Perú que trabajó bajo las enseñanzas del Rito de York. Se recuerda que en 1852 apareció en Perú el primer Cuerpo Masónico del Rito de York en el Vall.º de Callao, Capítulo Estrella Boreal Nº 74 del Real Arco de Escocia, no era una logia, sino un Capítulo.

La situación masónica en el territorio peruano era complicada, la historia recoge, que por esos años operaba en el Vall.º de Tacna un Supremo Concejo del Grado 33, la que se había establecido bajo los auspicios del Gran Oriente de Nápoles, correspondiente al Reyno de las Dos Sicilias.

Para el año de 1865 en Perú se habían formado nuevas logias dependientes de otros nuevos Orientes, dando lugar a una situación verdaderamente caótica; solo en Lima y Callao operaban 9 Obediencias o los Grandes Orientes siguientes:

|                          |                            |
|--------------------------|----------------------------|
| Gran Logia de Edimburgo  | (Peace and Concord Nº 445) |
| Gran Logia de Hamburgo   | (Eintrach)                 |
| Gran Oriente de Nápoles  |                            |
| Gran Logia de Italia     | (Stella d'Italia)          |
| Gran Logia de Irlanda    | (Duke de Leicester Nº 151) |
| Supremo Concejo del Perú |                            |
| Gran Oriente Nacional    |                            |
| Gran Oriente Peruano     | (Fraccionado)              |
| Gran Oriente Peruano     | (Disidente)                |

En medio de esta fragmentaria situación sobrevino el conflicto bélico de 1866 con España, que terminó de desmembrar a la ya desarticulada unión masónica, proyectando para

## Breve historia de la Fundación de la Gran Logia del Perú

---

propios y extraños un panorama desolador. Fue el Supremo Concejo, entidad que con mucho esfuerzo logró revertir dicha situación, alcanzando en el año de 1872 tener 16 logias bajo su jurisdicción, las que estaban numeradas como sigue:

- Orden y Libertad Nº 2
- Virtud y Unión Nº 3
- Concordia Universal Nº 4
- Cruz Austral Nº 5

Además de 12 logias más en los VVall.: de Piura, Arica, Cajamarca, Iquitos, Pasco y Callao.

En el mes de enero de 1875, el Supremo Concejo puso nuevamente en vigencia la derogada Constitución de 1864 y reinstaló la Gran Logia el 27 de junio de 1875, luego ambos, el Supremo Concejo y la Gran Logia, restablecieron al Gran Oriente del Perú que había desaparecido el año de 1864, teniendo bajo su obediencia a las logias siguientes:

- Orden y Libertad Nº 1
- Concordia Universal Nº 4
- Cruz Austral Nº 5
- Orden y Reforma Nº 7
- Alianza y Firmeza Nº 16

También debe haber sido muy preocupante para el Supremo Concejo ver el desorden reinante en el territorio peruano, porque desde muchos años atrás, aparecieron logias simbólicas dependientes de Potencias extranjeras sin la autorización correspondiente, materializando una verdadera invasión, todo esto debido a la ausencia de normas precisas que pongan orden en la Masonería que operaba en Perú.

## Breve historia de la Fundación de la Gran Logia del Perú

---

El Ilustre y Poderoso Hermano Antonio de Souza Ferreyra, quien fue Soberano Gran Comendador del Supremo Concejo del Perú en 1856, adelantándose a su época, fue quien había iniciado y promovido el Convento (Convención) de Lausana, Suiza de 1875, en la que, entre otras medidas, fueron establecidas dos normas de mucha importancia, orientadas a poner fin al caos reinante, no solo en Perú, sino en todo el mundo masónico. Ellas fueron:

**Primero:** Que los Supremos Concejos del Mundo renuncien a los derechos que les otorgaban las Constituciones de 1786 de gobernar a las Logias Simbólicas, reconociendo en adelante a las Grandes Logias o Grandes Orientes el derecho a gobernar de manera exclusiva a las logias simbólicas y a conferir los Grados de Aprendiz, Compañero y Maestro Masón.

**Segundo:** Se debe establecer que la demarcación territorial de cada Concejo Supremo sea coincidente con la del país o reino dentro del cual debería desarrollar sus actividades, donde además debe operar solamente una potencia masónica a cargo de las logias simbólicas, siendo en este caso un territorio ocupado; así mismo, si no existiere un cuerpo o potencia masónica en un país o reino, éste sería llamado territorio desocupado.

Dicho Convento se realizó en Lausana del 6 al 22 de setiembre de 1875, se hicieron presente 22 Supremos Concejos de diversas partes del mundo. Por cuestiones de tiempo, distancia y la rapidez de los medios de transporte de la época, el Concejo Supremo del Perú no pudo estar presente, sin embargo, fue adecuadamente representado por el Ilustre Hermano Antonio Amberry perteneciente al Supremo Concejo de Francia.

## Breve historia de la Fundación de la Gran Logia del Perú

---

Es importante hacer notar que el Supremo Concejo del Perú, como promotor de aquel Convento debió haber sido el primero en dar cumplimiento inmediato a los acuerdos mencionados; sin embargo, se tuvo que esperar hasta el 25 de marzo de 1882, fecha en que las logias simbólicas de Perú, lideradas por la logia Virtud y Unión N° 3 alcanzaron su independencia fundando la Gran Logia del Perú.

La historia continúa y es así que llegamos al 5 de abril de 1879, en que Chile declara la guerra al Perú, como parte de la infausta guerra de Chile contra Perú y Bolivia, la que fue de las más funestas consecuencias para Bolivia y Perú y consecuentemente también para la Francmasonería.

En el año de 1880, durante la ocupación militar chilena, la situación masónica de Perú era como sigue:

Las logias bajo jurisdicción del Supremo Concejo del Perú eran las siguientes:

- Orden y Libertad N° 2
- Virtud y Unión N° 3
- Concordia Universal N° 4
- Cruz Austral N° 5
- Parthenon N° 6
- Kosmos N° 12
- Libertad y Trabajo N° 14
- Fraternidad y Progreso N° 18
- Orden y Reforma N° 19

Las logias bajo jurisdicción de la Gran Logia de Edimburgo, Escocia, eran como sigue:

- Peace and Concord N° 445
- Honor y Progreso N° 479
- Kosmos N° 115

## Breve historia de la Fundación de la Gran Logia del Perú

---

- Arca de Noé Nº 521
- Regeneración Fraternal Nº 522
- Virtud y Unión Regenerada Nº 558
- Le Valle de France Nº 559
- Independencia Nº 560 (Callao)
- Constancia y Concordia Nº 561 (Tacna)
- Paz y Caridad Nº 577 (Mollendo)
- Pioners Nº 643 (Iquique)

Las logias con los trabajos suspendidos temporalmente eran las siguientes:

- Estrella Polar Nº 10
- Alianza y Firmeza Nº 16

Las logias con los trabajos suspendidos desde hace varios años eran las siguientes:

- Unión Indisoluble Nº 16 (Piura)
- Unión Amazónica Nº 11 (Iquitos)
- Estrella del Norte (Huaraz)
- Filantropía del Guayas (Guayaquil)
- Ley Natural (Quito)

Además del desconcierto, ocurrió el siguiente insólito hecho, corría el año de 1881, donde el Supremo Concejo del Perú, promotor del Convento (Convención) de Lausana, Suiza estaba muy alejado de establecer dichos acuerdos en su territorio. El H.º Arthur M. Wholey, quien había sido expulsado a perpetuidad mediante decretos del 19 de enero y del 15 de marzo de 1875, después de un juicio masónico, acusado de haber participado en forma activa en el cisma de 1860 - 1862, continuaba dirigiendo el Gran Oriente Nacional que también había sido disuelto a perpetuidad por decreto del 13 de marzo de 1875. En esas circunstancias, esta entidad tenía bajo su jurisdicción a la logia irregular Orden y Libertad

## Breve historia de la Fundación de la Gran Logia del Perú

---

Nº 1, en la que se ofrecía la iniciación masónica a oficiales del ejército chileno de ocupación, a quienes también se confería altos grados masónicos a cambio de cierta remuneración, para el mes de junio de 1881, el número de dichos oficiales sumaban más de 40.

El 2 de noviembre de 1881, el Soberano Gran Comendador del Supremo Concejo de Perú, Ilustre y Poderoso Hermano Antonio de Souza Ferreyra, volvió a enviar a todas las Logias de su jurisdicción copias de los decretos de Expulsión y de Disolución de 1875, ratificándolos y reiterando su estricto cumplimiento, evidentemente con el loable afán de frenar el desconcierto masónico imperante en ese entonces.

El Venerable Maestro electo de la logia Regular Orden y Libertad Nº 2, el H.º Christian Dam, durante la ceremonia de su instalación el 24 de junio de 1881 recibió el encargo del Ilustre y Poderoso Hermano Ricardo Higgin Hartley, Gran Secretario del Supremo Concejo del Perú, quien fue su Instalador, el encargo era que implementara las acciones necesarias, que permitan dar por finalizado el abuso que se estaba realizando en nombre de la masonería bajo el auspicio de un Gran Oriente inexistente, quienes hacían invitaciones mediante avisos en diarios de la época a los oficiales chilenos del ejército de ocupación, para que concurran a su Templo. Todo esto implementado por el H.º Arthur M. Wholey y el llamado Gran Oriente Nacional.

Cumpliendo el encargo recibido, el H.º Christian Dam presentó en su Logia una propuesta sobre este asunto, la que fue aprobada y entregada al Soberano Gran Comendador del Supremo Concejo Confederado Ilustre y Poderoso Hermano Antonio de Souza Ferreyra el 30 de setiembre de 1881. Dicha proposición recomendaba hacer una reunión con los

## Breve historia de la Fundación de la Gran Logia del Perú

---

Venerables Maestros de las Logias Regulares de Lima el 2 octubre de 1881, con la finalidad de presentar la propuesta de actuar todos unidos, para así poder contener el abuso que se estaba perpetrando en nombre de la Masonería.

En la reunión mencionada se acordó promover una reunión con el Intendente de Lima, el Coronel chileno Samuel Valdiviezo, quien era uno de los tantos Iniciados en la logia irregular, la reunión tenía como finalidad, hacer de su conocimiento el problema y proponerle la solución del caso, en efecto, en dicha reunión se hizo de conocimiento del mencionado Coronel la situación masónica de sus compatriotas, además se le hizo saber que habían sido sorprendidos y engañados, ya que se encontraban en situación de irregulares en la Ord. Masónica, y por lo tanto no serían admitidos como visitantes en ninguna de las Logias Regulares de Lima. Se le ofreció resolver dicha situación, regularizando de manera gratuita y sin más formalidad que juramentar y quedando a partir de ese momento en libertad para afiliarse a cualquiera de las logias regulares del medio.

Firmaron el acuerdo los HH. Christian Dam por la logia Orden y Libertad Nº 2, Julio Francisco de Iriarte por la logia Virtud y Unión Nº 3, Agustín Soto por la logia Parthenon Nº 7, Juan Pastor por la logia Kosmos Nº 12, Francisco Viales por la logia Orden y Reforma Nº 19 y A. Migone por la logia Stella d'Italia Nº 23.

Posteriormente el H. Christian Dam informó de una nueva reunión con el Coronel Valdiviezo, en la que se había convenido que podía regularizarse bajo los auspicios del Supremo Concejo del Perú, estableciendo que su regularización se realizaría en la logia Virtud y Unión Nº 3 el 14 de noviembre de 1881, habiéndose cumplido dicha

## Breve historia de la Fundación de la Gran Logia del Perú

---

ceremonia el H. Christian Dam había cumplido a cabalidad con el encargo recibido.

Hasta este punto, se tiene todos los esfuerzos realizados por las logias, orientados a la defensa y al engrandecimiento del Supremo Concejo del Perú. En adelante surgieron problemas entre estos Organismos, los que fueron graves e irreconciliables y que culminaron al poco tiempo con la fundación de la Gran Logia del Perú y el rompimiento de las relaciones con el Supremo Concejo del Perú durante largos 46 años.

A los veinte días después del envío de las copias de los decretos de 1875 a todas las logias, falleció repentinamente el Ilustre y Poderoso Hermano Antonio de Souza Ferreyra, ante esta situación le sucedió en el cargo, per tempore (sic), el Ilustre y Poderoso Hermano Juan Sánchez Silva “hasta que sea elegido un nuevo Soberano Gran Comendador” quien debería concluir el período para el cual había sido elegido el extinto. Se tenía un proceso electoral a la vista.

Fue en esas circunstancias, que las logias simbólicas de la jurisdicción solicitaron al Supremo Concejo del Perú, participar del proceso electoral en ciernes, solicitud que fue desestimada.

Como consecuencia o respuesta a lo anterior, el Soberano Gran Comendador per tempore (sic) el Ilustre y Poderoso Hermano Juan Sánchez Silva, el 6 de diciembre de 1881, emitió un decreto anulando los decretos de 1875, los que habían sido ratificados el 2 de noviembre por el Supremo Concejo del Perú, reiterando su estricto cumplimiento, dejando restablecido al Gran Oriente Nacional y rehabilitado al H. Arthur M. Wholey, adicionalmente, también establecía, que las logias simbólicas que estaban bajo jurisdicción del

## **Breve historia de la Fundación de la Gran Logia del Perú**

---

Supremo Concejo del Perú, se incorporen y queden bajo administración del H.º. Arthur M. Wholey, estableciendo de manera expresa la renuncia del Supremo Concejo del Perú, a partir de la fecha y en forma perpetua, al gobierno de las logias simbólicas en Perú.

Este decreto, como se había esperado, fue recibido con sorpresa y estupor por los miembros de todas las logias y se considera como el detonante que desencadenó las acciones para la formación de la Gran Logia Del Perú.

### **Virtud y Unión N° 3, gestora de la fundación de la Gran Logia del Perú.**

Como consecuencia de aquel controvertido decreto, luego de seis días, el 12 de diciembre de 1881, el H.º. Julio Francisco de Iriarte, Venerable Maestro de la R.º.L.º.S.º. Virtud y Unión N° 3 del Vall.º. de Lima, quien anteriormente ya había cursado en nombre de su logia, una solicitud al Supremo Concejo del Perú para establecer en la ciudad de Lima una Gran Logia para el gobierno de las logias simbólicas de Perú, no habiendo recibido ninguna respuesta, fue en esas circunstancias, que cursó a las logias simbólicas una plancha (carta), mediante la cual les solicitaba su valioso apoyo para conformar de manera inmediata una Gran Logia en Perú.

El texto de dicha plancha era como sigue:



## Breve historia de la Fundación de la Gran Logia del Perú

---

*Lima, diciembre 12 de 1881*

*Venerable Maestro:*

*En la tenida que nuestra logia Virtud y Unión N° 3 celebró ayer, se discutió extensamente el decreto expedido por el Supremo Concejo sobre el reconocimiento del titulado Gran Oriente del Perú.*

*Inútil creo manifestaros las razones que a primera vista se desprenden en contra de ese decreto inconsulto y de perniciosos resultados. La logia Virtud y Unión N° 3 lo ha desaprobado completamente, pues, además de las nulidades insanables y de sus infracciones legales que lo caracterizan, no satisface las exigencias legítimas de las Logias simbólicas.*

*El único poder reclamado imperiosamente para obtener el mayor lustre de la institución, es una Gran Logia y en esta convicción profunda, la Logia Virtud y Unión N° 3, ha aprobado el establecimiento de la Gran Logia del Perú, conforme a la proposición presentada el 4 y de la que os incluyo la respectiva copia.*

*En esta virtud, servíos, querido hermano, aceptar el voto ferviente, que mi Logia hace por el progreso y engrandecimiento de la vuestra y el saludo fraternal de*

*Vuestro Hermano.*

*Secretario (firmado)  
Julio Puisté*

*Venerable Maestro (firmado)  
Julio F. de Iriarte*

## Breve historia de la Fundación de la Gran Logia del Perú

---

Por esta plancha, la logia Virtud y Unión N° 3 es considerada como la Gestora de la formación de la Gran Logia del Perú.

En este punto, es importante, citar el rasgo principal y destacado referente a la actitud asumida por el H. Christian Dam, quien fue uno de los más decididos y entusiastas propulsores de la fundación de la Gran Logia del Perú.

En respuesta a la convocatoria de la R. L. S. Virtud y Unión N° 3, el H. Christian Dam, Venerable Maestro de la R. L. S. Orden y Libertad N° 2, respondió con una plancha, entre otros, expresando lo siguiente:

*... “Nuestra logia Orden y Libertad N° 2 ha acordado que se une a la vuestra para formar la Gran Logia del Perú, por ser el único poder reclamado imperiosamente para regirnos en adelante ...”*

Años más tarde, el H. Christian Dam escribió un libro que fue publicado en Lima en 1898, al referirse a este histórico acontecimiento, dice lo siguiente:

*“Aceptada por mi logia el proyecto de Virtud y Unión N° 3 sobre la formación de una Gran Logia en el Rito de York, tomé a pecho el asunto, y empleando mi escasa inteligencia y toda mi influencia masónica, comencé la obra más ardua e ingrata que en mi vida he emprendido”.*

Fue por intermedio de aquella plancha, cuya propuesta hicieron suya de manera entusiasta otras cuatro Logias más, que se dio inicio a la tarea histórica de formar la Gran Logia del Perú.

Nos detenemos en este punto para hacer un paréntesis, y tratar el tema del suceso de la Regularización de la Logia Orden y Libertad N° 1, logia Irregular, que hasta ese

momento había captado a oficiales chilenos y que días después se convirtió en logia Fundadora de la Gran Logia del Perú.

### **Regularización de la logia Orden y Libertad Nº 1**

El Soberano Gran Comendador per tempore (sic) Ilustre y Poderoso Hermano Juan Sánchez Silva, conociendo los antecedentes mencionados, de manera insólita manifestó su deseo de reinstalar el Gran Oriente Nacional, aprovechando para eso la presencia masiva de la oficialidad chilena del ejército de ocupación en la logia Orden y Libertad Nº 1, apoyado también de la ambivalencia de los actos del H. Arthur M. Wholey, para poder someter bajo su control a las logias simbólicas.

Fue con tal propósito que hizo publicar en El Comercio de la época una citación dirigida a los HH. a una sesión para el 19 de diciembre 1881, indicando en la publicación, que a dicha reunión asistiría el Soberano Gran Comendador I. P. H. Francisco Javier Mariátegui y los demás miembros del Supremo Concejo Confederado. Además, se indicaba, que la reunión se realizaría en el templo de la logia Orden y Libertad Nº 1, logia que hasta ese momento era Irregular.

Iniciada la reunión, en su momento, el Coronel chileno Estanislao del Canto, Primer Vigilante de la logia Orden y Libertad Nº 1, pidió la palabra, para hacer luego una exposición muy rápida y concreta de todo lo ocurrido hasta ese día, cuestionando y poniendo en tela de juicio la conducta del H. Arthur M. Wholey, manifestando a los presentes que dicho H. los explotaba de manera totalmente cuestionable a él y a sus compatriotas; manifestando además que era una situación antimasónica, que una sola persona presidiera todos los Altares y desempeñara todos los cargos del Gran Oriente Nacional, esa persona era justamente Arthur M. Wholey, Venerable Maestro de la logia Orden y Libertad Nº

## Breve historia de la Fundación de la Gran Logia del Perú

---

1, además de Presidente de los Altares del 4º al 32º, Gran Maestro accidental, Gran Secretario, Gran Tesorero, etc., etc., siendo lo más reprobable, que era él quien cobraba fuertes sumas a los HH.º. que aspiraban a los altos grados.

Atendiendo a dicha exposición, el recién electo Soberano Gran Comendador Ilustre y Poderoso Hermano Francisco Javier Mariátegui, en tan controvertidas y difíciles circunstancias, consultó a los HH.º. presentes de la logia, si reconocían o no la existencia del Gran Oriente Nacional; puesto al voto ésta fue desconocida por amplia mayoría.

Tal es así, que el Coronel Estanislao del Canto propuso a los HH.º. de su logia reconocer a partir de ese momento la autoridad del Supremo Concejo Confederado como única entidad masónica supra nacional con autoridad sobre las logias simbólicas, hechas las consultas, los miembros de la logia votaron por su aprobación, y desde ese mismo instante la Logia Orden y Libertad Nº 1 quedó masónicamente regularizada y pudo participar, junto con las otras cuatro logias comprometidas, en la fundación de la Gran Logia del Perú.

### **Solicitud colectiva al Supremo Concejo Confederado para la formación de la Gran Logia del Perú**

El 21 de diciembre de 1881, las Logias Orden y Libertad Nº 1, Orden y Libertad Nº 2, Virtud y Unión Nº 3, Parthenon Nº 7 y Kosmos Nº 12, cursaron al Supremo Concejo Confederado una solicitud colectiva, pidiendo la formación de la Gran Logia del Perú, sustentando su petición en las razones siguientes:

## **Breve historia de la Fundación de la Gran Logia del Perú**

---

1.- La necesidad del pronto establecimiento de un cuerpo masónico de carácter nacional para la administración y gobierno exclusivo de las logias simbólicas en Perú, las logias recurrentes han aprobado la conformación regular y legal de la Gran Logia del Perú, con la finalidad de que desaparezcan las continuas discusiones, cismas y demás desgracias masónicas.

2.- El Supremo Concejo del Perú, por decreto del 6 de diciembre de 1881 ha renunciado de manera espontánea al gobierno de las logias simbólicas, el título de Gran Oriente no ha existido y lo poco que de él quedaba ha desaparecido con la declaración de independencia hecha por la Logia Orden y Libertad N° 1 en la noche del 19 de diciembre.

Firmaron la solicitud colectiva los Venerables Maestros, los Primeros Vigilantes y los Segundos Vigilantes de las Logias mencionadas al inicio.

Es bueno indicar, que esta solicitud y todos los otros documentos referentes a la creación de la Gran Logia del Perú que habían sido enviados al Supremo Concejo Confederado nunca fueron atendidos.

### **Constitución del Directorio**

El 5 de febrero de 1882 se constituyó el Directorio, el que se instaló el 17 del mes en curso, fue el primer cuerpo organizado que debía abocarse a los trabajos necesarios para acometer la creación de la Gran Logia del Perú; la presidencia de este Directorio recayó en la persona del H.º Julio Francisco de Iriarte, siendo su Vice Presidente el H.º Christian Dam y su Secretario el H.º Julio Arturo Ego Aguirre, su instalación se realizó el 17 de febrero de 1882. A partir de ese día el Directorio trabajó incansablemente, logrando no sin pocas

dificultades unificar criterios y esfuerzos y mantenerlos con vigor para pasar a la siguiente etapa decisiva: La Convención.

Como parte de la historia de los sucesos importantes de la formación de la Gran Logia del Perú, es conveniente anotar, que el día de la instalación del Directorio, momentos previos a la ceremonia, la logia Regeneración Fraternal Nº 18 presentó una “tacha de Candidato a la presidencia”, a pesar de ser extemporánea puso en riesgo la continuación de los trabajos, tanto así que el H.º Julio Francisco de Iriarte ya había persuadido a los HH.º de su logia, para que abandonaran el movimiento y retornaran a la obediencia del Supremo Concejo. Fue en esas circunstancias que la participación del H.º Christian Dam, Venerable Maestro de la logia Orden y Libertad Nº 2, cuya intervención oportuna, inteligente y determinante puso fin a este incierto episodio y sostuvo firme los trabajos hasta su feliz culminación. Después de este suceso, la logia Regeneración Fraternal Nº 18 dejó de participar.

### La Convención

Atendiendo a la convocatoria a todas las logias de Perú por la logia más antigua, el 5 marzo de 1882 a la 1 de la tarde, se reunieron en el templo de la fraternidad del Callejón de San Francisco las delegaciones de cinco logias de Lima, las que habían sido convocadas a una Convención de las logias que previamente habían acordado la organización y el establecimiento de la Gran Logia de Antiguos Libres y Aceptados Masones para la República del Perú.

En esta oportunidad, por aclamación, también fueron elegidos como Presidente de la Convención el H.º Julio Francisco de Iriarte, Venerable Maestro de la R.º.L.º.S.º. Virtud y Unión Nº 3, como Secretario de la misma el H.º Julio Arturo Ego Aguirre de la R.º. L.º. S.º. Alianza y Firmeza Nº 16.

Como primer acto, el Presidente nombró a los HH.:. Christian Dam, de la logia Orden y Libertad Nº 2, Agustín Soto de la logia Parthenon Nº 7 y Segundo Fajardo de la logia Orden y Libertad Nº 1, como integrantes de la comisión que se encargaría de la revisión de las credenciales de los delegados. Realizado el examen de la documentación presentada por los delegados, la comisión informó que los 15 HH.:. presentes estaban debidamente designados y autorizados para participar en la Convención, en representación de las logias siguientes:

### **Orden y Libertad Nº 1**

Antonio R. Gonzáles, Primer Vigilante, en representación del Venerable Maestro Estanislao del Canto (ausente), Segundo Fajardo, Segundo Vigilante, en representación del Primer Vigilante y Rolan Zilleruelo, Primer Experto, en representación del Segundo Vigilante.

### **Orden y Libertad Nº 2**

Christian Dam, Venerable Maestro, Federico F. Ego Aguirre, Primer Vigilante y José Fermín Prieto, Segundo Vigilante.

### **Virtud y Unión Nº 3**

Julio Francisco de Iriarte, Venerable Maestro, José Rosemberg, Primer Vigilante y Ángel Arimborgo, Segundo Vigilante.

### **Parthenon Nº 7**

Agustín Soto, Venerable Maestro, José María Torres, Primer Vigilante y José María Vivanco, Segundo Vigilante.

### **Alianza y Firmeza Nº 16**

Tomás Lama, Venerable Maestro, Eduardo Lavergne, Primer Vigilante y Julio Arturo Ego Aguirre, Segundo Vigilante.

## Breve historia de la Fundación de la Gran Logia del Perú

---

Estando debidamente autorizados los delegados mencionados y habiendo sido admitidos, el Presidente declaró abierta la Convención.

La propuesta del H.º Christian Dam: *“Que se acuerde que los HH.º elegidos Presidente y Secretario que desempeñen de manera permanente sus cargos durante la Convención y que se proceda a organizar la Gran Logia del Perú”*, fue aprobada de inmediato.

A continuación, el H.º José Rosemberg *propuso “nombrar una comisión de tres miembros para que preparen y presenten un proyecto de Constitución para el gobierno de la Gran Logia y que también presenten los diseños de los sellos que usará la mencionada Gran Logia”*, la propuesta fue aceptada y aprobada, nombrándose como miembros de dicha comisión a los HH.º siguientes: Julio Arturo Ego Aguirre, José María Vivanco y Christian Dam.

Siendo las 5 de la tarde, los trabajos de la Convención fueron suspendidos, hasta el miércoles 8 de marzo de 1882 a las 8 de la mañana.

Siendo las 8 de la mañana del miércoles 8 de marzo de 1882, la Convención reinició sus trabajos con la presencia de todos los delegados acreditados en la reunión anterior.

La comisión de Constitución y Sellos, presentó mediante una plancha, el proyecto de Constitución para el gobierno de la Gran Logia, después de su lectura el proyecto fue sometido a una prolongada discusión; pasado las 12 del mediodía, la reunión fue suspendida para el domingo 12 de los corrientes.

El domingo 12 de marzo de 1882 a las 12 del mediodía continuaron los trabajos de la Convención con la presencia en pleno de los delegados. Prosiguió el debate sobre la Constitución, hechas las modificaciones pertinentes, el

## Breve historia de la Fundación de la Gran Logia del Perú

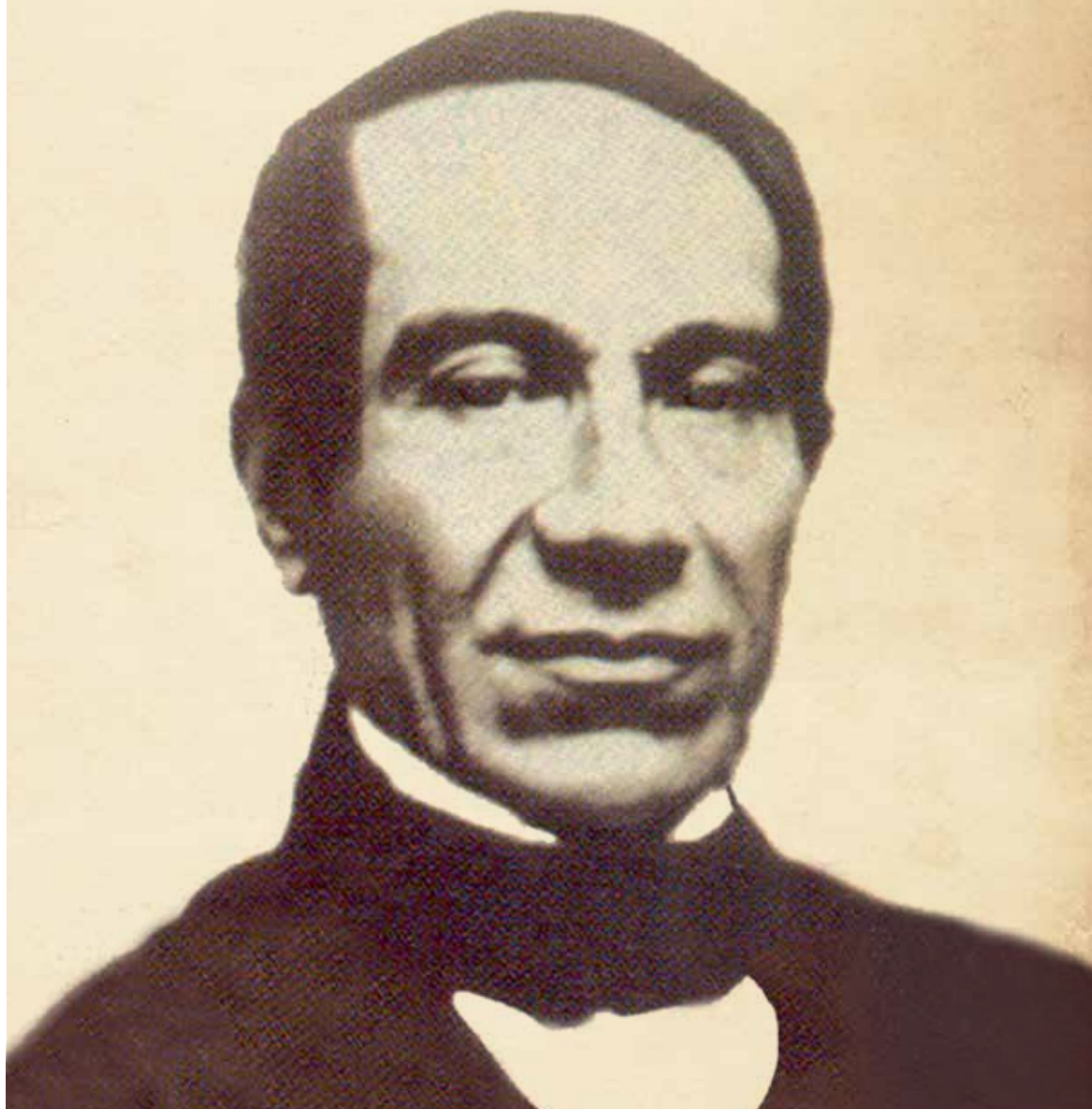
---

proyecto de la Constitución fue aprobada, disponiendo que la comisión a su cargo haga la redacción final, para ser presentada y ratificada el día de la solemne instalación de la Gran Logia del Perú. Siendo las 5 de la tarde, la Convención suspendió sus trabajos hasta el jueves 16 de marzo a las 8 de la noche, con la finalidad de determinar los sellos que se usarán y de elegir al Gran Maestre y los grandes oficiales de la Gran Logia.

El jueves 16 de marzo de 1882 a las 8 de la noche, se reiniciaron los trabajos de la Convención con la participación de todos los delegados. Se presentó el diseño de los sellos, puestos a consideración, fueron aprobados el Gran Sello, el sello redondo para usarse en blanco, el sello redondo para impresiones, el sello del Gran Maestre y el sello del Gran Secretario.

A continuación, previa proposición, se procedió a la elección de los cargos con el resultado siguiente:

|                        |                            |                         |
|------------------------|----------------------------|-------------------------|
| Gran Maestre           | Antonio Arenas Merino      | Orden y Libertad Nº 2   |
| Diputado Gran Maestre  | Julio Francisco de Iriarte | Virtud y Unión Nº 3     |
| Primer Gran Vigilante  | Tomás Lama                 | Alianza y Firmeza Nº 16 |
| Segundo Gran Vigilante | Antonio R. Gonzáles        | Orden y Libertad Nº 1   |
| Gran Secretario        | Julio Arturo Ego Aguirre   | Alianza y Firmeza Nº 16 |
| Gran Tesorero          | José Rosemberg             | Virtud y Unión Nº 3     |



**Retrato de la época del Muy Respetable Hermano Antonio Arenas Merino  
Primer Gran Maestro de la Gran Logia del Perú  
Ex Venerable Maestro de la logia Orden y Libertad N° 2**

## Breve historia de la Fundación de la Gran Logia del Perú

---

Luego se nombró una Comisión Especial presidida por el H. Julio Arturo Ego Aguirre, Secretario de la Convención, para informar de todo lo realizado al H. Antonio Arenas Merino, los encargados acudieron en tren al balneario de Ancón, para hacerle conocer de su elección y acordar con él los pormenores de su futura Instalación.

El cargo de mayor importancia y del más alto nivel de la naciente Gran Logia del Perú, recayó en la persona del H. Antonio Arenas Merino de la Logia Orden y Libertad Nº 2, notable jurista, político y hombre público, quien desempeñó el cargo con brillo y prestigio de 1882 a 1885, durante ese tiempo, fue a la vez Ministro de Estado y Presidente de la Asamblea Constituyente, luego en 1886 ocuparía el cargo de Presidente del Perú.

Siendo las 11 de la noche, los trabajos se suspendieron hasta el domingo 19 del mes en curso, a las 12 del día.

El 19 de marzo de 1882, siendo las 12 horas del día, con todos los delegados presentes, la Convención continuó con su tarea. La Comisión Especial informó haber hecho de conocimiento del H. Antonio Arenas Merino de su elección como Gran Maestre, quien manifestó su aceptación y gratitud por escrito, el H. Secretario dio lectura a dicha plancha.

Se cursaron invitaciones a todos los Cuerpos Masónicos que operaban en los VVall. de Lima y Callao, así mismo, se nombraron las Comisiones de Anuncio, de Recepción, de Preparación del Templo, de Banquete, y a proposición de un H. se acordó invitar al H. Ricardo Higgin Hartley, Gran Representante de las Grandes Logias de Nueva York, Washington D.C. y Massachussets, para que se haga cargo de la conducción de la Ceremonia de Instalación del Gran

## Breve historia de la Fundación de la Gran Logia del Perú

---

Maestre, las Grandes Dignidades y Oficiales de la Gran Logia y de la misma Gran Logia del Perú.

Para hacer frente a los gastos de la instalación de la Gran Logia del Perú, se acordó emitir cinco mil soles en bonos de 10 y 25 soles y si no fuera suficiente se emitiría tres mil soles más en bonos de 50 soles. Los encargados de la emisión y firma de dichos bonos fueron los HH.°. Julio Francisco de Iriarte, Eduardo Lavergne y Julio Arturo Ego Aguirre.

La Convención determinó, que el sábado 25 de marzo de 1882 a las 12 horas se realizaría la instalación de la Gran Logia del Perú. Luego, el Presidente nombró las comisiones siguientes:

### **Comisión de Anuncio:**

A cargo de los HH.°. Eduardo Lavergne, de la logia Alianza y Firmeza Nº 16, José María Torres, de la logia Parthenon Nº 7 y José Rosemberg, de la logia Virtud y Unión Nº 3

### **Comisión de Recibo:**

Compuesta por los HH.°. Tomás Lama, de la logia Alianza y Firmeza Nº 16, Christian Dam, de la logia Orden y Libertad Nº 2 y Rolan Zilleruelo, de la logia Orden y Libertad Nº 1

### **Comisión de Banquete:**

Integrado por los HH.°. José Rosenberg, de la logia Virtud y Unión Nº 3, Ángel Arimborgo, de la logia Virtud y Unión Nº 3 y José María Vivanco, de la logia Parthenon Nº 7

Siendo las 5 de la tarde, cumplidas las actividades y realizadas todas las acciones programadas, la Convención suspendió sus trabajos hasta el 25 de marzo de 1882 a las 12 horas del día.

## **La Solemne ceremonia de Instalación**

El 25 de marzo de 1882, histórica y solemne fecha para la Gran Logia del Perú, desde muy temprano se reunieron en el Templo de la Fraternidad del Callejón de San Francisco Nº 27, los 15 miembros de la Convención, estando todo preparado y siendo las 12 horas del día, con el Sol en el cenit, el Presidente de la Convención, anunció la continuación de los trabajos, consistente en la Solemne Instalación del Gran Maestre, las Grandes Dignidades y los Grandes Oficiales y la misma Gran Logia, con lo que quedaría instalada a perpetuidad y en forma amplia la Gran Logia del Perú.

El H.º Julio Francisco de Iriarte dispuso la entrada al Templo de todas las logias de Lima y Callao, las que se encontraban en el Hall de los Pasos Perdidos, creando de esa manera el magnífico marco de solemnidad.

Actuando de Gran Director de Ceremonias, el H.º José María Vivanco de la logia Parthenon Nº 7, se encargó de hacer pasar al templo en Solemne Procesión a las logias y demás cuerpos masónicos asistentes, quienes fueron ocupando sus ubicaciones previstas con antelación.

Cuando el Templo estaba totalmente lleno por los numerosos HH.º. que se habían dado cita en un ambiente de mucha solemnidad y calor fraternal, la Comisión de Anuncio salió del templo para anunciar al H.º Antonio Arenas Merino, recientemente electo Gran Maestre de la Gran Logia del Perú y al H.º Ricardo Higgin Hartley, quien tendría a su cargo la conducción de la ceremonia de Instalación del Gran Maestre y las Grandes Dignidades y Oficiales de la Gran Logia del Perú, al interior del templo los miembros de la Convención los esperaban para dar inicio a la Solemne ceremonia de Instalación.

## Breve historia de la Fundación de la Gran Logia del Perú

A su retorno al templo, la Comisión de Anuncio hizo su correspondiente informe, la Comisión de Recepción, después de abandonar el templo, retornó para anunciar y escoltar al interior del recinto consagrado, a los HH.. Antonio Arenas Merino y Ricardo Higgin Hartley, quienes fueron invitados a tomar asiento en el Oriente.

Como cuestión previa, el presidente de la Convención hizo dar lectura a los Procedimientos (Actas) de la Convención, los que fueron ratificados y firmados por los 15 miembros de la Convención; luego se procedió a dar lectura al texto de la Constitución de la Gran Logia del Perú, que también fue aprobado y firmado por los miembros mencionados, dicho texto de inmediato fue ratificado y debidamente promulgado y puesto en vigencia.

La lectura de los documentos mencionados estuvo a cargo del H.. Secretario Julio Arturo Ego Aguirre.

El cuadro de Grandes Oficiales de la Gran Logia del Perú, designado por el H.. Antonio Arenas Marino fue el siguiente:

|                      |                          |                       |
|----------------------|--------------------------|-----------------------|
| Agustín Soto         | Gran Capellán            | Parthenon Nº 7        |
| Segundo Fajardo      | Primer Gran Diácono      | Orden y Libertad Nº 1 |
| Rolan Zilleruelo     | Segundo Gran Diácono     | Orden y Libertad Nº 1 |
| José María Vivanco   | Gran Dir.. de Ceremonias | Parthenon Nº 7        |
| Federico Ego Aguirre | Gran Porta Estandarte    | Orden y Libertad Nº 2 |
| Ángel Arimborgo      | Gran Porta Espada        | Virtud y Unión Nº 3   |
| José María Torres    | Gran Guarda T.. Interior | Parthenon Nº 7        |
| José D. Efo          | Gran Guarda T.. Exterior |                       |

## **Breve historia de la Fundación de la Gran Logia del Perú**

---

Continuando con el programa, el Presidente de la Convención, el H.º Julio Francisco de Iriarte dio lectura a su Memoria, en la que se relata el origen y causa del movimiento liberal que culminó con la creación de la Gran Logia del Perú, al cierre de su lectura, invitó al H.º Ricardo Higgin Hartley para que proceda a la solemne Instalación del H.º Antonio Arenas Merino, como Gran Maestro de la Gran Logia del Perú, la que se hizo en la forma debida, al igual que la instalación de las Grandes Dignidades y Grandes Oficiales con el ceremonial correspondiente, a continuación, la asamblea de la Gran Logia del Perú fue declarada debida y regularmente organizada y en seguida fue abierta en forma amplia con el ceremonial respectivo.

### **Acontecimientos siguientes a la fundación de la Gran Logia del Perú**

En los días posteriores a la fundación de la Gran Logia del Perú, se sucedieron importantes acontecimientos, que constituyen parte de su historia, por lo que se hace necesario presentar una breve reseña de los mismos:

### **La primera logia con Carta Constitutiva de la Gran Logia del Perú**

El 15 mayo de 1882 la Gran Logia del Perú recibió la solicitud de unos HH.º de la ciudad de Guayaquil, para formar una logia en ese puerto de la República de Ecuador, la que tendría por nombre Luz del Guayas, cumplidas las formalidades del caso, se les expidió su Carta Constitutiva, es así que se crea la primera logia simbólica bajo su jurisdicción, a la que se otorgó el Nº 10.

En la actualidad, nuestra logia Luz del Guayas Nº 10, corresponde a la R.º.L.º.S.º Luz del Guayas Nº 1, fundadora de la Gran Logia del Ecuador con sede en la ciudad de Guayaquil.

## Nuevas logias que se incorporaron a la Gran Logia del Perú

Las Respetables Logias Simbólicas del Vall.º de Lima, Honor y Progreso Nº 479, Kosmos Nº 515, Arca de Noé Nº 521 y Regeneración Fraternal Nº 522, las que operaban bajo los auspicios de la Gran Logia Provincial de Escocia - Edimburgo, entidad que había abatido Columnas en el mes de mayo de 1882 después de haber saludado con una Triple Batería la flamante presencia de la Gran Logia del Perú en nuestra Patria, dejó de esa manera en libertad de determinar su destino a las logias mencionadas que operaban bajo su jurisdicción. Estas logias, en la tenida del 31 de mayo de 1882 presentaron una solicitud colectiva para afiliarse a la Gran Logia del Perú, indicando entre otros: ...*“siempre que ese Alto Organismo aprobase un conjunto de Bases”* (que eran 10), una de las cuales era que se considerase Logias Fundadoras a todas aquellas que en el término de seis meses soliciten su incorporación a la Gran Logia del Perú, y que sus miembros tengan derecho a recibir un Diploma de Fundador (período que se extendería hasta el 25 de setiembre de 1882, esta petición fue aprobada sin mayor trámite, sabiendo que las representaciones de la logias peticionarias esperaban resultados en el Hall de los Pasos Perdidos, de inmediato se les dio ingreso al templo, donde fueron incorporadas a la Gran Logia del Perú, por lo que se les tomó el juramento correspondiente de fidelidad a sus representantes en el orden siguiente:

**Honor y Progreso:** Venerable Maestro Bernabé de la Torre y Segundo Vigilante José Payan.

**Kosmos:** Venerable Maestro Francisco Lewis Crosby y Segundo Vigilante Peter Bacigalupi.

**Arca de Noé:** Venerable Maestro Eduardo Rouillon, Primer Vigilante Miguel del Valle, Segundo Vigilante Guillermo Guerrero y Past Venerable Maestro Erminio Semino.

**Regeneración Fraternal:** Venerable Maestro Manuel F. Gálvez, Primer Vigilante Alejo Bustelo y Segundo Vigilante José Martorell.

## Numeración de las Logias de la Gran Logia del Perú

El 8 de junio de 1882, la Gran Logia del Perú acordó establecer la numeración ordinal de las logias que lo integran, asignándose la numeración en estricto orden de antigüedad de la manera siguiente:

- Orden y Libertad Nº 1
- Orden y Libertad Nº 2
- Virtud y Unión Nº 3
- Parthenon Nº 4
- Honor y Progreso Nº 5
- Alianza y Firmeza Nº 6
- Kosmos Nº 7
- Arca de Noé Nº 8
- Regeneración Fraternal Nº 9
- Luz del Guayas Nº 10

El 11 de setiembre de 1882, los integrantes de la logia Constancia y Concordia Nº 561 del Vall.: de Tacna, que trabajaban bajo la jurisdicción de la Gran Logia de Escocia, acordaron hacerlo bajo los auspicios de la Gran Logia del Perú, para lo cual presentaron su solicitud, el 20 de setiembre del mes en curso, con el informe favorable de la Comisión de Legislación y Justicia la solicitud fue aprobada, es así que el 29 de octubre de 1882 reciben su Carta Constitutiva y son incorporados al seno de la Gran Logia del Perú, correspondiéndole el número 11.

## **Reconocimiento de la Gran Logia del Perú por las potencias extranjeras**

Previamente habíamos visto, que la primera Potencia Masónica extranjera que reconoció a la Gran Logia del Perú fue la Gran Logia Provincial de Escocia-Edimburgo en el mes de mayo de 1882, dando cumplimiento a una norma de derecho masónico establecida en el Convento de Lausana, abatió columnas y se retiró de Perú, para que la flamante Gran Logia del Perú pudiera ejercer plenamente sus funciones y derechos en su ámbito territorial.

La siguiente potencia extranjera fue la Gran Logia de Nueva York, que lo hizo el 13 de junio de 1882. A partir del año de 1883, en un proceso lento, propio de aquellos tiempos, por las distancias, los medios de transporte y comunicaciones, fue recibiendo paulatinamente el reconocimiento de casi todas las Grandes Potencias Masónicas del mundo.

Así mismo, es importante puntualizar, que las relaciones con el Supremo Concejo Confederado de Grado 33 para la República del Perú, las que se habían roto en 1883, pese a estar en plena vigencia los acuerdos del Convento de Lausana, recién pudieron restablecerse en el año de 1928, después de varias tentativas, mediante la suscripción de un Tratado de Paz y Alianza, el que se encuentra vigente hasta nuestros días.



### Conclusiones

Respetables y Queridos Hermanos, esta es la historia resumida del por qué, el cómo y para qué fue fundada la Gran Logia del Perú, que es la única Potencia Masónica investida de los poderes para gobernar y administrar a las logias simbólicas de nuestra Patria, a la que, todos los HH.º. Aprendices, Compañeros y Maestros Masones hemos prometido, de manera libre y de nuestra propia voluntad, bajo juramento, respetarla, hacerla respetar y engrandecerla.

Su Gestor, Promotor y Fundador fue el R.º.H.º. Julio Francisco de Iriarte, en ese momento, Venerable Maestro de la R.º.L.º.S.º. Virtud y Unión N° 3, quien pudo y debió haber sido el primer Gran Maestre de la Gran Logia del Perú y no lo fue por decisión propia. Recién, a los 100 años de su pase al O.º.E.º. recibió los altos honores que merecía, a petición de su Madre Logia.

Los honores y reconocimiento que recibió fueron los siguientes:

En el año de 1996, dos años antes del centenario de su fallecimiento, a la sede central de la Gran Logia del Perú, de la Av. José Gálvez Barrenechea N° 599 de San Isidro, se le dio el nombre de “Julio Francisco de Iriarte”

Al año masónico de 1998 se le denominó “Año de Julio Francisco de Iriarte, Fundador de la Gran Logia del Perú”

Se dio por anticipado, a la “próxima” logia que Levantara Columnas, cualquiera que sea su rito a elegir, el nombre de Respetable Logia Simbólica Julio Francisco de Iriarte.

En 1998, en el centenario de su pase al O.º.E.º. la Gran Logia del Perú le confirió el título honorífico de “Gran Maestro Emérito de la Gran Logia del Perú”, saldando de

## Breve historia de la Fundación de la Gran Logia del Perú

---

esta manera, la centenaria deuda de honor y de gratitud que se tenía al H.º Julio Francisco de Iriarte, Presidente de la Convención que fundó la Gran Logia del Perú y su primer Diputado Gran Maestro.

Que el G.º.A.º.D.º.U.º. tenga en su sagrado seno al espíritu del M.º.R.º.H.º. Julio Francisco de Iriarte, Gran Maestro Emérito de la Gran Logia del Perú por toda la eternidad, así como nosotros lo llevaremos por siempre en nuestros corazones.



## Manifiesto de la Gran Logia del Perú

Después de Fundada la Gran Logia del Perú, una de las primeras acciones emprendidas por sus Grandes Dignidades y Oficiales fue la tarea titánica de hacer de conocimiento del mundo masónico de entonces, de la presencia regular de un cuerpo masónico en Perú.

El Manifiesto de la Gran Logia del Perú, es una exposición resumida de la situación de la Masonería previa a las actividades desarrolladas por las logias comprometidas para su creación, seguidas del desarrollo del Directorio y la Convención, las que culminaron con la solemne instalación de su primer Gran Cuadro y de la misma Gran Logia, a partir esa fecha, única entidad con cargo a perpetuidad de la administración de las logias simbólicas en nuestra Patria.

Este texto ha sido tomado de los Procedimientos (Actas) de la Convención de los Masones del Perú (sic) y de la Gran Logia de la República del Perú (sic).

Imprenta Bacigalupi & Cía. Unión 224 y 224A, 1882.

Páginas V, VI, VII, VIII, IX, X y XI

GRAN LOGIA  
DE LOS  
ANTIGUOS, LIBRES Y ACEPTADOS MASONES  
DE LA  
REPÚBLICA DEL PERÚ



MANIFIESTO  
A LAS

GRANDES LOGIAS Y CUERPOS SUPREMOS DE TODOS LOS RITOS RECONOCIDOS DE LA  
FRANC-MASONERÍA

*Muy Queridos Hermanos*

El 25 de marzo del año en curso ha sido debida y regularmente instalada, en esta Capital, una Gran Logia de Antiguos, Libres y Aceptados Masones para el gobierno de las Logias de la República del Perú. Este notable acontecimiento, que viene a llenar una necesidad, por largos años sentida, ha sido recibido con júbilo por los Masones del Perú; y sin duda los Masones de otros países, en donde la forma de gobierno representativo ha echado profundas raíces y probado su superior excelencia, le rendirán entusiasta acogida.

Las causas que han originado el establecimiento de una Gran Logia en Perú, son las que se expondrán concisamente en este Manifiesto.

Pero, antes de presentar esa ligera exposición, es necesario suministrar algunos datos que den a conocer, cuál ha sido el estado de la Francmasonería en esta República.

El Supremo Concejo del Perú fue el primer Cuerpo Supremo Masónico establecido, y hasta el año de 1861 ningún otro Rito que el Antiguo y Aceptado Escocés de 33 grados era conocido.

Las continuas disensiones, provocadas siempre por el Cuerpo Supremo, cuyas pretensiones cada día más exorbitantes, reducían a la nada la significación de las logias, y el abuso del poder empleado por desgracia para realizar fines ajenos de la Institución; y las promesas muchas veces hechas y nunca cumplidas, de conceder a las logias subordinadas las franquicias y los derechos peculiares a las corporaciones compuestas de hombres libres y dignos, originaron el establecimiento del Rito de York, en este país, mediante Carta Constitutiva otorgada por la Gran Logia de Irlanda.

Posteriormente las Grandes Logias de Escocia y de Hamburgo, a petición de Masones de este país, que buscaban en jurisdicción extranjera las libertades que no podían conseguir en la propia, constituyeron también Logias según el Rito de York, en esta ciudad y otros puntos de la República; con lo cual iba reduciéndose día a día no solo el prestigio del Supremo Concejo del Perú, sino su jurisdicción y esfera de acción.

Este Supremo Cuerpo lejos de sacar una lección provechosa de los acontecimientos mencionados, reorganizó el Gran Oriente Peruano, lo que fue causa de nuevos cismas y escándalos, dando, como resultado la extinción del Gran Oriente y la expulsión perpetua, en 1875, de algunos Hermanos, que no obstante continuaron por algunos años llamándose enfáticamente Gran Oriente del Perú.

Tal era el estado de la Francmasonería cuando el 22 de noviembre del año de 1881 dejó de existir el Soberano Gran Comendador del Supremo Concejo del Perú, Hermano Antonio de Souza Ferreira.

Catorce días después de este acontecimiento, esto es el 6 de diciembre, el Supremo Concejo del Perú, antes de la elección del nuevo Comendador, expidió una resolución que lleva las firmas de todos sus miembros y que no ha sido derogada ni modificada después por resolución alguna.

Por esa resolución “se suspendieron las sentencias de expulsión perpetua pronunciadas contra los Hermanos que se titulaban Gran Oriente del Perú”, y con los que “se declaró restablecida la armonía”, cuando aún no hacía un mes que esas mismas sentencias, ejecutoriadas desde 1875, fueron reimpresas en miles de ejemplares y profusamente distribuidas. “El Supremo Concejo se desprendió además espontáneamente del gobierno de las Logias Simbólicas ordenándoles que se pusieren bajo la obediencia de aquel Gran Oriente, reservándose la administración y el gobierno de los grados que por derecho indestructible le corresponde, esto es, del 4º de Maestro Secreto al 33º de Inspector General.”

Una resolución de naturaleza tan grave, que afectaba la esencia de la Institución, produjo, como era natural esperar, profundo asombro. ¿Cómo podía el Supremo Concejo del Perú suspender sentencias ejecutoriadas de expulsión perpetua, cuando su propio Reglamento General artículo 20 inciso 15 se lo prohíbe? ¿Cómo pretender que las Logias fieles hasta entonces al Supremo Concejo, a pesar de su régimen despótico, consintieran en someterse a la obediencia de Masones expulsados perpetuamente, haciendo abstracción de los antecedentes de aquellos Hermanos, y aún más todavía, de su propia dignidad y decoro? Por otra parte, si

bien el Supremo Concejo del Perú podía desligarse del gobierno de los grados azules, no tenía ni tiene el derecho de transferir ese gobierno a otro Cuerpo, aun el caso de que éste tuviese una existencia legal.

Aquí es oportuno hacer constar que este titulado Gran Oriente tuvo el triste fin que era propio y lógico de su espurio origen en la noche del 19 de diciembre del año próximo pasado. Su desaparición del escenario masónico con las singulares circunstancias que la originaron, la insólita forma en que tuviera lugar y las trascendentales e inmediatas consecuencias que produjeron son tan notables, que aquel extraordinario suceso, puede invocarse como el mejor título de la regularidad de los procedimientos de las logias que han proclamado su libertad e independencia. En memorable noche del 19 de diciembre, la única logia, Orden y Libertad N° 1, que funcionaba en la jurisdicción del Gran Oriente, declaró bajo la presidencia del Gran Comendador nuevamente elegido, y en presencia del Supremo Concejo “que se apartaba del Gran Oriente cuyo personal y cuyas disposiciones no eran conocidos”. Y el Gran Comendador invistió e instaló en el trono de la Logia al Venerable Maestro, que los obreros de la Logia Orden y Libertad N° 1, eligieron por unanimidad en aquella misma sesión. El Gran Comendador y el Supremo Concejo han sido, pues, los primeros en sancionar en un solo acto la desaparición del Gran Oriente y la regularidad de los procedimientos de las logias.

Estas reclamaron por la resolución del 6 de diciembre; hicieron ver lo desdoroso que era para el Supremo Concejo del Perú el sostenerla; y una de ellas, la Respetable Logia Virtud y Unión N° 3, presentó además un proyecto para establecer una Gran Logia, según el antiguo Rito de York, como el medio mejor de evitar futuras disensiones, dando a las Logias su propio gobierno.

A estas justas y razonables reclamaciones hechas más que todo, en bien del Supremo Concejo, contestó este Cuerpo con dos resoluciones. La primera, de fecha 8 de diciembre ratifica “que por decreto de fecha 6 de ese mes se ha desprendido espontánea y absolutamente del gobierno de los tres primeros grados”; y la otra del 21 del mismo mes “que es ilegal el establecimiento de una Gran Logia en Rito Antiguo y Aceptado Escocés”, de donde se deduce la legalidad de la que se establezca en cualesquiera otro Rito.

Como veis, el Supremo Concejo del Perú, por tres resoluciones sucesivas de fechas 6, 8 y 21 de diciembre de 1881, confirmatorias las unas de las otras, se desprendió espontáneamente y para siempre del gobierno de los grados azules, y declaró legal el establecimiento de una Gran Logia, siempre que no lo fuera en el Antiguo y Aceptado Rito Escocés.

En tales circunstancias las Logias resolvieron aprobar el proyecto presentado por la Logia Virtud y Unión N° 3, relativa al establecimiento de una Gran Logia en Antiguo Rito de York y lo dieron a conocer al Supremo Concejo, por medio de una presentación colectiva que fue puesta en manos del nuevo Gran Comendador de este Cuerpo el 29 del mismo mes de diciembre.

Libres las Logias de las obligaciones que las ligaban al Supremo Concejo del Perú y a invitación de la más antigua de ellas, la Logia Orden y Libertad N° 2, acordaron designar sus delegados para reunirse en Convención a fin de proceder a organizar una Gran Logia.

Los delegados de cinco Logias se reunieron en Convención el 5 de marzo de 1882; designaron su Presidente y Secretario; confrontaron las credenciales y nombraron la comisión encargada de preparar la Constitución que había de regir la

## Breve historia de la Fundación de la Gran Logia del Perú

---

Gran Logia del Perú. Continuando sus trabajos en los días 8, 12, 16 y 19 aprobaron la Constitución y los sellos; hicieron la elección de los Grandes Oficiales de la Gran Logia y fijaron por fin el día de la Instalación.

Este acto verdaderamente solemne, tan deseado en este país, desde treinta años atrás, pues de él se esperaba no solo la independencia de las Logias sino la unificación de todas ellas, se efectuó el 25 de marzo.

El Respetable Hermano Ricardo Higgin Hartley, antiguo Gran Representante de las Grandes Logias de Nueva York, Washington y Massachussetts y Secretario General del Consejo Supremo del Perú, dirigió y presidió tan importante ceremonia.

Desde aquel día memorable la Gran Logia del Perú continuó reuniéndose para completar su organización, aprobando sus Estatutos y Reglas de Orden; la forma y redacción de las Cartas Constitutivas y de los diplomas; los Rituales y Liturgias, etc.

Como uno de sus primeros deberes, invitó a las Logias que no habían concurrido a su formación a que se incorporasen a ella. En virtud de esta invitación, la Gran Logia Provincial constituida en este país por la Gran Logia de Escocia, en su sesión del 15 de mayo se declaró disuelta. Y cuatro de las cinco Logias que la formaban en esta Capital, ingresaron a la Gran Logia del Perú el 31 de ese mes, consolidando con ese acto su poder, robustecida después, además, con el establecimiento de una Logia en Guayaquil, República del Ecuador, donde hasta entonces no existía cuerpo masónico alguno.

La Constitución promulgada por la Gran Logia del Perú, así como sus Estatutos y Reglas de Orden están calcadas sobre

## Breve historia de la Fundación de la Gran Logia del Perú

---

los de la Gran Logia de Nueva York con pequeñas modificaciones conforme con las costumbres del país.

La Gran Logia del Perú, después de haber sido establecida y organizada con sujeción a los principios de la Jurisprudencia Masónica y siguiendo las prácticas de otras Grandes Logias lo presenta al Mundo Masónico revestida de completa regularidad, con diez Logias subordinadas y con la fundada esperanza de reunir en breve, bajo su obediencia, a las pocas que aún permanecen aisladas; cumpliendo de ese modo el programa de los Masones de Perú de establecer la independencia del Simbolismo y la unificación de las Logias.

Si en los Procedimientos de la Gran Logia del Perú, se acredita su regularidad y legitimidad en los sentimientos eminentemente masónicos que animan a todos los Franc-Masones que constituyen aquel Soberano Cuerpo, encontrarán fraternal y digna acogida las relaciones de todas las Grandes Logias y Cuerpos Supremos de las jurisdicciones exteriores, a los cuales tenemos la alta honra de saludar.

Lima, junio 9 de 1882.

J. A. Ego Aguirre  
Gran Secretario

Antonio Arenas  
Gran Maestre

## Breve biografía de Julio Francisco de Iriarte

Julio Francisco de Iriarte es el personaje central, principal y el más destacado, de la gestión, creación, formación, instalación, consolidación y fortalecimiento de lo que es a la fecha la Gran Logia del Perú.

Como sucede con ciertos personajes de vida fulgurante en el desarrollo de los pueblos o las instituciones, también en este caso se tiene poco material escrito, gráfico o sonoro sobre la vida y obras de Julio Francisco de Iriarte, lo que a continuación se expone sobre él, está tomado de los trabajos (trazados arquitectónicos) presentados en la R.·.L.·.S.·. Virtud y Unión Nº 3, entre otros, por el M.·.R.·.H.·. Vicente Carrasco Reyes, Past Gran Maestro y Past Venerable Maestro de dicha logia, y los RR.·. HH.·. Elías León Cabrera y Alfredo Trelles Guerrero, ambos Past Venerables Maestros de la logia, a la fecha los tres moran en el Oriente Eterno.

Sabemos que nuestro personaje nació en algún lugar de España en 1843, así mismo que aún muy joven emigró a Francia, afincándose en Burdeos (Bordeaux), ciudad portuaria cerca de la costa atlántica, en el suroeste de Francia.

Cuando llegó al Callao en 1873 se registró bajo la nacionalidad francesa, de lo que se desprende, que en su estadía en Francia se había naturalizado francés.

En lo referente a su ocupación, en su ficha masónica se indica “comerciante”, sin embargo, se sabe que tenía

una empresa dedicada a la confección de uniformes para empleados públicos, militares y gendarmes, además de confecciones de ropa de vestir, es posible que por eso se le haya conocido como “sastre”. Para más detalles, revisando su partida de defunción, en lo referente a profesión también se consigna “comerciante”. En los últimos días de su vida su empresa había quebrado y su situación económica era deplorable; eran también años difíciles para nuestra Patria.

Así llegamos a diciembre de 1897, cuando en el acta de su Logia Madre, la R.·.L.·.S.·. Virtud y Unión Nº 3 del Vall.·. de Lima, correspondiente al miércoles 15 se tomó conocimiento por intermedio del H.·. Aron Moses, natural de Berlín, Alemania, su gran amigo, que el H.·. Julio Francisco de Iriarte se encontraba postrado aquejado por una enfermedad desconocida, pasa el tiempo y no se tiene noticias de nuestro primer Diputado Gran Maestre.

Después que hubo pasado más de un mes, estando en un nuevo año, nuevamente, en la tenida del miércoles 19 de enero de 1898, se tiene noticias de él, se hizo saber a los HH.·. de su logia que no había mejoría en la enfermedad de nuestro H.·., se indicó que su salud se deterioraba paulatinamente.

Habían pasado más de 4 meses sin que se tuviera noticias de él, hasta que el miércoles 25 de mayo de 1898, el acta de la fecha recoge la noticia del fallecimiento y posterior sepelio en el Cementerio Presbítero Matías Maestro, de nuestro dilecto y muy querido hermano. El H.·. Aron Moses informó, que junto con el H.·. Glicerio Tassara, Secretario de la Logia, estuvieron presentes en el entierro del Respetable Hermano Julio Francisco de Iriarte, quien había fallecido el jueves 5 de mayo de 1898 en total desamparo, olvidado

## Breve historia de la Fundación de la Gran Logia del Perú

---

de sus amigos y HH.. Lo que se hizo saber a los HH.. de su logia, fue muy penoso, nuestros HH.. informaron que el día del entierro de nuestro H.. se encontraron con una situación no muy grata y que suele presentarse solo con nuestra población indigente, es decir, el féretro permanecía insepulto, porque los deudos del difunto no tenían en ese momento el dinero suficiente para cancelar los derechos correspondientes para que se proceda a la inhumación de los restos percederos de nuestro muy amado Hermano Julio Francisco de Iriarte, quien fue seis veces consecutivas Venerable Maestro de nuestra logia, Presidente de la Convención organizadora de la Gran Logia del Perú y su primer Diputado Gran Maestre.

Arrebatados por la ingrata situación y sumidos en la congoja, nuestros HH.. en el momento promovieron una colecta, una erogación voluntaria entre las personas de bien y buena voluntad que suelen frecuentar los cementerios, logrando recolectar el monto suficiente para poder cubrir los gastos del sepelio y poder entregar también algún dinero a su inconsolable hija, quien era la única que estaba presente, no estaban sus amigos ni sus hermanos masones, excepto nuestros HH.. Aron Moses y Glicerio Tassara.

En la vida de los predestinados, siempre encontramos sucesos excepcionales, que marcan la historia de sus tiempos.

En lo referente a lo masónico, la existencia de Julio Francisco de Iriarte, es la suma de acontecimientos sorprendentes y poco usuales, culminaba el año de 1878 cuando en la tenida regular del jueves 12 de diciembre, fue presentada y se dio lectura a su solicitud de ingreso a

la Orden Francmasónica, después de haberse cumplido las instancias y las exigencias del caso, el jueves 2 de enero de 1879, a la edad de 35 años fue iniciado en los Misterios y Privilegios de la Antigua Francmasonería en la R.·L.·S.· Virtud y Unión N° 3 del Vall.· de Lima, bajo las enseñanzas del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, en un ceremonial de una magnífica concurrencia y magistralmente conducido por el Respetable Hermano Juan Bautista Fuentes, su Venerable Maestro.

Lo que sucedería a continuación, resulta insólito para nuestros días y las normas actuales con que se conducen nuestras actividades de logia; es así que a los 7 días de su iniciación, el jueves 9 de enero de 1879, en el marco de una magnífica concurrencia fue adelantado al grado de Compañero Francmasón, finalmente, a los 21 días siguientes, el jueves 30 enero fue exaltado al Sublime grado de Maestro Masón.

En este punto comparto con vosotros las palabras del Muy Respetable Hermano Vicente Carrasco Reyes (Q.·M.·E.·E.·O.·E.·), quien sostenía que, aparte de las excepcionales cualidades que adornaban a nuestro H.·, era su parecer que ya venía de Francia poseedor de los grados correspondientes de la masonería simbólica, así como de los referentes a los grados filosóficos, es posible que se haya cumplido con las ceremonias respectivas porque no estaban acreditados con los documentos masónicos necesarios para sustentarlos, porque en las filas de la R.·L.·S.· Virtud y Unión N° 3 no había ninguna necesidad de una actuación tan acelerada, ya que era la logia con el mayor número de miembros en todo Perú y no se tenía urgencia de nuevos Maestros.

## Breve historia de la Fundación de la Gran Logia del Perú

---

En las elecciones del año siguiente, el R.·H.· Juan Bautista Fuentes fue reelegido de manera inmediata como Venerable Maestro y nuestro dilecto H.· como Orador, al año siguiente, en las elecciones de 1880 fue electo como Venerable Maestro el R.·H.· Alberto Leuthold, y nuestro H.· ocupó el puesto de Primer Vigilante, fue una sorpresa para todos que a los pocos días de haber sido instalado el Venerable Maestro, de manera repentina pasó a ocupar su Columna en el Oriente Eterno, fue en estas circunstancias, en elecciones complementarias, que nuestro distinguido H.· por el voto unánime de sus HH.· fue electo como Venerable Maestro de la Respetable Logia Simbólica Virtud y Unión N° 3, la más importante y numerosa del Perú en esos tiempos con sede en Lima.

En el caso de la masonería filosófica, igualmente nuestro H.· Julio Francisco de Iriarte tuvo una actividad destacada, alcanzando en mayo de 1881 el Grado 33 de Soberano Gran Inspector General del Supremo Concejo.

La parte más destacada y sobresaliente de nuestro H.· Gestor, Fundador, Presidente de la Convención organizadora de la Gran Logia del Perú y su primer Diputado Gran Maestre, están expuestas en las actividades narradas correspondientes a la fundación de la Gran Logia del Perú.

Entre otros, es importante destacar la magistral visión que tuvo nuestro H.· de adelantarse al futuro y prever lo necesario para que la naciente Gran Logia del Perú, forjada e instalada en tiempos difíciles tanto en lo político como en lo social y económico, en plena ocupación militar chilena, nazca fuerte y se pueda consolidar pronto, alcanzando el reconocimiento de numerosas Grandes Logias Regulares del mundo, es por eso que auspició y promovió la elección

## Breve historia de la Fundación de la Gran Logia del Perú

---

del H.º Antonio Arenas Merino de los registros de la logia Orden y Libertad Nº 2, como Gran Maestre, quien en ese momento era un destacado y prestigioso abogado, jurista y político peruano, que en su larga vida política había sido rector del Convictorio de San Carlos, decano del Colegio de Abogados de Lima, ministro de Relaciones Exteriores, de Gobierno, Policía y Obras Públicas, ministro de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia, presidente del Concejo de Ministros, diputado por Lima, presidente de la Cámara de Diputados, senador por Lima, vocal supremo y presidente de la Corte Suprema de Justicia y candidato a la presidencia de Perú en 1872.

También es importante destacar, por las excepcionales facultades que lo adornaban, nuestro H.º pudo vislumbrar que el H.º Antonio Arenas Merino no podría ser eclipsado en su tarea por el Supremo Concejo.

Nuestro H.º Julio Francisco de Iriarte no se equivocó en sus apreciaciones, porque luego, el H.º Antonio Arenas Merino, aún en el cargo de Gran Maestre de la Gran Logia del Perú, fue diputado y presidente de la Asamblea Constituyente en 1884; vocal supremo y presidente de la Corte Suprema de Justicia en 1885, y finalmente, habiendo culminado su tercer período consecutivo en el cargo de Gran Maestre, fue presidente del Perú, del 3 de diciembre de 1885 al 5 de junio de 1886 y nuevamente por dos períodos más, vocal supremo y presidente de la Corte Suprema de Justicia en 1889 y 1890.



## Breve historia de la R.·.L.·.S.·. Virtud y Unión Nº 3

La historia de la R.·.L.·.S.·. Virtud y Unión Nº 3, gestora y fundadora de la Gran Logia del Perú se remonta a los años aurales de nuestra naciente república, gobernaba Perú en esos días, José Bernardo de Tagle y Portocarrero, IV marqués de Torre Tagle, era presidente de Perú en su 4º periodo de gobierno sancionado por el Congreso, el 3º, con el título de Encargado del Mando Supremo lo había recibido de Antonio José de Sucre, quien hasta entonces había sido Gobernador de Perú.

Después de encuentros y reuniones amicales, Mariano Necochea, Bernardo Monteagudo, Manuel S. Román, Nicanor Revoredo, Antonio Ortiz, Juan Antonio Bozzo y Pedro José Bosh, entre otros, además de Francisco Javier Mariátegui, Francisco de Paula Secada y Antonio José de Sucre, junto a un selecto grupo de antiguos colaboradores del Libertador José de San Martín, quienes también pertenecían a la “Sociedad Patriótica”, después de ciertas deliberaciones en los que habían determinado levantar columnas de una logia en Lima, eligiendo como su Venerable Maestro al General argentino Mariano Necochea, es así, en una fecha histórica para nuestra Patria y para la masonería, el viernes 12 de setiembre de 1823 se fundó la R.·.L.·.S.·. Virtud y Unión Nº 3, como la mayor parte de logias de esos tiempos, bajo las enseñanzas del Rito Escocés Antiguo y Aceptado.



**El prócer argentino peruano Mariano Necochea  
Fundador y primer Venerable Maestro de la R.º.L.º.S.º. Virtud y Unión Nº 3  
Vencedor de Junín y Gran Mariscal del Perú**

## Breve historia de la Fundación de la Gran Logia del Perú

---

Mariano Necochea había llegado a Perú el 8 de setiembre de 1820, junto al Libertador San Martín como parte de la Escuadra Libertadora; era conocido como “el Bravo Necochea” por su porte caballeresco, recia personalidad y valentía reconocida por su participación en las guerras de la independencia de Argentina y Chile; sus galones militares los había ganado siempre en batalla.

De lo anterior se puede colegir que el halo de gloria que le precedía, unido a su extraordinario don de gentes, determinaron que el H.º Mariano Necochea fuese elegido y luego instalado como primer Venerable Maestro, entregando el Mall.º inmaculado a su sucesor Bernardo Monteagudo el 23 de junio de 1824, participando luego en la Batalla de Junín el 6 de agosto, con el cargo de Comandante General de la Caballería Unida del Ejército Libertador, Vencedor de Junín; a quien tardíamente, Bolívar le confirió el grado de General de División. En 1834 el gobierno le confirió la alta distinción de Gran Mariscal del Perú.

Heredado de aquellos tiempos de la guerra por la Independencia, nuestro estandarte expresa la fraternidad con las manos estrechadas cordialmente, y en alfabeto masónico propio del Rito Escocés Antiguo y Aceptado está nuestro lema “Unámonos para vencer” UNAMONOS PARA VENCER, que es un llamado para mantenernos unidos siempre.

Otro momento importante para la R.º.L.º.S.º. Virtud y Unión N° 3 fue la fundación de la Gran Logia del Perú el 25 de marzo de 1882, notas y hechos que hemos referido profusamente en la primera parte de este trabajo.



Estandarte distintivo de la R.·L.·S.· Virtud y Unión Nº 3  
Logia Gestora y Fundadora de la Gran Logia del Perú

## Breve historia de la Fundación de la Gran Logia del Perú

---

El 31 de mayo de 1882, vista las circunstancias y de acuerdo a los lineamientos de la Gran Logia del Perú, que se había instalado y conformado de acuerdo a los principios del Rito de York, nuestra logia fue la primera que optó dicho rito.

En los 196 años de historia, nuestra logia, junto con nuestra Patria ha pasado por las más diversas situaciones, estamos marcados por las mismas huellas que han modelado a nuestra patria y los miembros de nuestras logias.

Es en ese sentido que hemos trabajado para que la memoria de nuestro H.: Julio Francisco de Iriarte, promotor y gestor, Presidente de la Convención organizadora de la Gran Logia del Perú y su primer Diputado Gran Maestre, no se pierda en el tiempo ni en la historia. Fue así, que en 1986, por gestión de nuestra logia, se logró que el edificio de nuestra sede central de San Isidro (óvalo Quiñones) tenga el nombre de Julio Francisco de Iriarte; así mismo, en 1998 conseguimos que dicho año tenga el nombre de “Año de Julio Francisco de Iriarte, fundador de la Gran Logia del Perú” y que la próxima logia a ser fundada a partir de ese momento tenga el nombre de Julio Francisco de Iriarte, luego se le confirió el honroso título de Gran Maestro Emérito.

Entre los hijos predilectos y héroes de la patria, iniciados en la R.:L.:S.: Virtud y Unión N° 3, se tiene a:

**Miguel Grau**, iniciado en noviembre de 1859, quien pasó al altar de la Patria el 8 de octubre de 1879 frente a Punta Angamos, “Caballero de los mares” y “Hombre del Milenio”.



**Francisco Bolognesi**  
**Iniciado en la R.º.L.º.S.º. Virtud y Unión N° 3, en agosto de 1860,**  
**inmolado en Arica el 7 de junio de 1880.**  
**Héroe Nacional del Perú, Patrono del Ejército del Perú.**  
**Nombrado por el Congreso de la República Gran Mariscal del Perú.**

## Breve historia de la Fundación de la Gran Logia del Perú

---

**Francisco Bolognesi**, iniciado en agosto de 1860, inmolado en Arica el 7 de junio de 1880. Héroe Nacional del Perú, Patrono del Ejército del Perú y Gran Mariscal del Perú.

**José Gálvez Egusquiza**, héroe máximo del combate del 2 de mayo de 1866.

**Francisco R. Sagasti**, héroe de la Batalla de Tarapacá de 1879 y sobreviviente de todas las batallas de la Guerra con Chile.

**Carlos Ernesto Giusti Acuña**, iniciado el 11 de octubre de 1971. Pasó a ocupar su Col. en el O. E. el 25 de abril de 1997 en la Operación «Chavín de Huántar». Mártir de la Civilidad y Héroe de la Democracia y de la Justicia.

Hay en la larga historia de nuestra logia, en sus miles de tenidas, memorables asuntos tratados en ellas, la participación de nuestros HH. en asuntos de la vida nacional, en las cuestiones de educación, salud y bienestar de nuestra población, los que fortalecen y engalanan las actividades de nuestra Augusta Orden. Han pasado por sus columnas héroes, distinguidas personalidades de la política, las artes, las ciencias, las fuerzas armadas; entre los elegidos que ocuparon la Silla del Rey Salomón, se ha tenido presidentes de Perú, ministros de estado, representantes al Congreso, etc., los que constituyen parte de la historia peruana.

Entre nuestros HH. que destacaron en las artes, las ciencias, la política y la cultura tenemos a José Sabas Lobornio, músico, compositor de la Marcha de Banderas, Luis Alberto Sanchez, tres veces Rector de la Universidad Nacional Mayor San Marcos, vicepresidente del Perú, César Miró, compositor del vals criollo “Todos vuelven”, entre otros.



**Miguel Grau**

**Iniciado en la R.ºL.ºS.º. Virtud y Unión N° 3, en noviembre de 1859,  
quien pasó al altar de la Patria el 8 de octubre de 1879  
frente a Punta Angamos.**

**“Caballero de los mares” y “Hombre del Milenio”.**

## Breve historia de la Fundación de la Gran Logia del Perú

---

Fueron destacados hijos de la R.·L.·S.· Virtud y Unión N° 3, quienes ocuparon la presidencia de la república, los HH.· siguientes:

**Justiniano Borgoño Castañeda**, ocupó de manera interina la Presidencia del Perú, de abril a agosto de 1894.

**Manuel María Ponce Brousset**, del 25 al 27 de agosto de 1930, presidente de la Junta Militar de Gobierno conformada tras la renuncia del presidente Augusto B. Leguía.

**Óscar R. Benavides Larrea**, Presidente Provisorio del Perú en dos ocasiones, de 1914 a 1915 designado por el Parlamento tras el golpe de Estado al presidente Guillermo Billinghurst de 1933 a 1939, designado por el Congreso Constituyente. En 1940, se le confirió el honorable rango de Mariscal del Perú.

Desde la fundación de la Gran Logia del Perú, el 25 de marzo de 1882 a la fecha, han sido 10 los hijos de nuestra logia, quienes han alcanzado la máxima dignidad de Gran Maestre primero y luego Gran Maestro de la Gran Logia del Perú, como son los HH.· siguientes:

|                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| 01.- Ignacio La Puente            | 1889 - 1890 |
| 02.- Benjamín Pérez Treviño       | 1924 - 1928 |
| 03.- José Ángel Escalante Fuentes | 1929 - 1930 |
| 04.- Edmundo Haya de la Torre     | 1945 - 1946 |
| 05.- Gilberto Morey Sotomayor     | 1951 - 1955 |
| 06.- Franklin Alarco Zumaeta      | 1962 - 1966 |
| 07.- Luis E. Heysen Incháustegui  | 1966 - 1972 |
| 08.- Waldo Olivos Torrejón        | 1972 - 1974 |
| 09.- Vicente Carrasco Reyes       | 1982 - 1984 |
| 10.- Mario Infante Sáenz          | 2018 - 2020 |

## Breve historia de la Fundación de la Gran Logia del Perú

---

En estos últimos tiempos, a los cuatro HH.º. siguientes, hijos de nuestra logia, se les ha distinguido de manera póstuma con el título de **Gran Maestro Emérito** de la Gran Logia del Perú:

01.- **Miguel Grau**, héroe de Angamos, el Caballero de los Mares, héroe de Bolivia, héroe binacional y Hombre del Milenio.

02.- **Francisco Bolognesi**, el Titán del Morro, héroe Nacional del Perú, Patrono del Ejército del Perú y Gran Mariscal del Perú.

03.- **Julio Francisco de Iriarte**, gestor, promotor y fundador, presidente de la Convención organizadora de la Gran Logia del Perú y su primer Diputado Gran Maestre.

04.- **Mariano Necochea**, fundador y primer Venerable Maestro de la R.º.L.º.S.º. Virtud y Unión Nº 3, Vencedor de Junín y Gran Mariscal del Perú.

En el desarrollo de los pueblos y el encuentro de los grupos humanos que pueblan nuestro planeta, tienen éxitos y grandes logros las mentes con los mejores ideales y la mayor determinación; en ese sentido, ninguna institución en el mundo tiene fundamentos más sólidos y los ideales más acendrados que la antigua Francmasonería, que en sus principios de Libertad, Igualdad y Fraternidad, junto a sus fundamentos de Caridad, Verdad y Amor Fraternal, sintetizan de manera magistral la búsqueda de la verdad y el perfeccionamiento del ser humano.

La presencia de la Masonería, se encuentra en todos los niveles y estratos de nuestra sociedad, desde los

## Breve historia de la Fundación de la Gran Logia del Perú

---

más encumbrados hasta los más humildes; sus sedes institucionales y sus templos los encontramos en las grandes urbes, así como en los más apartados rincones de nuestra Patria.

En estos tiempos, es nuestra tarea hacer nuestro mejor esfuerzo para que crezca esplendorosa nuestra Augusta Orden, con la finalidad de entrar en sintonía con nuestros antiguos HH.º. quienes nos han legado y señalado los senderos que debemos seguir y es a ellos, a quienes tributamos de todo corazón el justo homenaje por el legado que nos han entregado.

Vall.º. de Lima, viernes, 25 de octubre de 2019 E.º.V.º.

**R.º.H.º. Virgilio Gonzales Ramírez**, Presidente  
Past V.º.M.º. de la R.º.L.º.S.º. Virtud y Unión Nº 3

**R.º.H.º. Fernando Britto Obregón**, Secretario  
Past V.º.M.º. de la R.º.L.º.S.º. Virtud y Unión Nº 3

**R.º.H.º. Félix Antonio Quispe Rivas**, Vocal  
Past V.º.M.º. de la R.º.L.º.S.º. Julio Francisco de Iriarte Nº 166

# BIBLIOGRAFÍA

## **Apuntes Sobre la Historia de la Francmasonería Peruana**

R.º.H.º. Abel Contreras Gonzales

R.º.L.º.S.º. Arca de Noé Nº 8

23 mayo de 1995.

## **Breve Historia de la Francmasonería peruana y del Pacto Celebrado entre la Gran Logia del Perú y el Supremo Concejo del Grado 33 del Rito Escocés**

R.º.H.º. Alejandro Alayza y Paz Soldán

Ediciones Revista Masónica del Perú

Washington 1125 – Lima

Vall.º. de Lima, 10 de julio de 1966.

## **Convento Universal de los Supremos Concejos del Rito Escocés Antiguo y Aceptado**

Lausana – Suiza

06 al 22 setiembre 1875.

## **Historia de la Fundación de la Gran Logia del Perú**

Publicada por la Gran Logia del Perú

Decreto del Gran Maestro Nº 164-81

Vall.º. de Lima, 11 mayo de 1981.

## **Partida de defunción Nº 186**

Registro de Estado Civil y Estadística del H. Concejo Provincial de Lima, Perú

5 de marzo de 1898.

## **Procedimientos de la Convención de los Masones del Perú y de la Gran Logia de la República del Perú**

Lima

Imprenta Bacigalupi & Cª, Unión, 224 y 224 A

1882, 1883.

## **Resumen Histórico de la Masonería en el Perú**

R.º.H.º. Miguel Monteverde Win

Vall.º. del Callao, 1998.



**Sede Histórica de la Gran Logia del Perú: Jesús García Maldonado Jr. Washington N° 1125, Cercado de Lima.**